



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Instituto de Estudios Políticos**

Revista de
**Estudiantes
de Ciencia
Política**

ISSN 2339-3211

**Otros lugares y escenarios
de participación política**

N.º 6, Medellín, enero-junio de 2015



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Universidad de Antioquia

Rector:
Mauricio Alviar Ramírez

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decana:
Clemencia Uribe Restrepo

Instituto de Estudios Políticos

Director:
Juan Carlos Vélez Rendón

Programa de Ciencia Política

Coordinador:
Didiher Mauricio Rojas Usma

Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 6

Medellín, Colombia
Enero-junio de 2015

Director

Esteban Palacio Roldán

Editora Temática

Xamara Mesa Betancur

Comité Editorial

Andrea Giraldo García
Xamara Mesa Betancur

Correctora de Estilo

Amalia María Cano Castaño

Imagen Portada

Andrea Giraldo García



Revista Estudiantes de Ciencia Política

Revista de
Estudiantes
de Ciencia
Política

ISSN 2339-3211

POLÍTICA EDITORIAL

La Revista de estudiantes de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia es un proyecto sin ánimo de lucro y con fines enteramente académicos, pues es de nuestro interés crear una comunidad de estudiantes que discuta en torno a los diferentes problemas que atañan a la Ciencia Política, y de paso ser una plataforma que permita difundir el trabajo y los esfuerzos intelectuales tanto de estudiantes de la disciplina como de nuevos artistas.

Se pretende que el proyecto sea participativo e incluyente, es por eso que el comité evaluador se reunirá con cada estudiante que envíe su artículo para publicación, y de esta manera poder discutir con el autor las observaciones que el evaluador tenga para con el artículo; también el comité editorial estará abierto a los estudiantes de la Universidad de Antioquia siempre y cuando demuestren compromiso y responsabilidad con la revista.

El comité editorial de la publicación no se compromete con ninguna posición ideológica o política puesta de manifiesto en los artículos publicados, El único compromiso intelectual del comité es aportar para el fortalecimiento de la Ciencia Política en la Universidad de Antioquia y en el país.

La publicación está adscrita a la facultad de Derecho y Ciencias Políticas y al Instituto de Estudios Políticos de la misma. La revista tendrá una periodicidad semestral.

Universidad de Antioquia

Rector: Mauricio Alviar Ramírez

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decana: Clemencia Uribe Restrepo

Instituto de Estudios Políticos

Director: Juan Carlos Vélez Rendón

Programa de Ciencia Política

Coordinador: Didiher Mauricio Rojas Usma

Revista de Estudiantes de Ciencia Política

N.º 6, Medellín, Colombia, enero - junio de 2015

Diseño y diagramación

Erledy Arana Grajales, Imprenta Universidad de Antioquia

Impresión y terminación

Imprenta Universidad de Antioquia

Teléfono (574) 219 53 30. Fax (574) 219 50 13

Correo electrónico: imprenta@udea.edu.co

Recepción de correspondencia

Calle 70 N.º 52-27

Bloque 14-207 / Medellín, Colombia

Teléfono (574) 219 56 90. Fax (574) 219 59 60

revistaestudiantescp@udea.edu.co

CONTENIDO

Editorial	
XAMARA MESA BETANCUR	7
Cruzar las piernas para cruzar la vía y defender la vida	
MANUELA ORREGO BOTERO, MARÍA CAMILA BEDOYA MARROQUÍN.....	9
Repertorios de movilización de mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Medellín	
James Granada, Natalia Restrepo Moná	19
Ciudadanía para la paz en un modelo neoliberal	
ANGÉLICA BELTRÁN	26
Desposeídos: ¿Una Medellín para quién?	
ALEJANDRA ALVARADO OSPINA	36
El movimiento al socialismo en Bolivia. Un estudio de los marcos referenciales	
ANGÉLICA YELA GARCÍA, JORGE LUIS NAVARRO PEÑATE.....	44
El concepto de ciudadanía en Colombia: evolución histórica y aportes socioculturales	
ANDREA GIRALDO GARCÍA	58
Construcción de subjetividades políticas en relación con las diversidades sexuales y de género del colectivo mesa LGBT de la comuna 8 (Villa Hermosa) en la ciudad de Medellín	
XAMARA MESA BETANCUR	72
Normas para la presentación de artículos	95

EDITORIAL

La política, entendida como un espacio de socialización y participación, que refleja el sentido de la convivencia y sirve como medio para que diversos grupos construyan acuerdos y definan ciertos márgenes de acción colectiva, ha sido centro de múltiples debates con los cuales se busca comprender la forma en que interactúan los sujetos, las posiciones ideológicas que adoptan y las reivindicaciones que emprenden. No obstante, los espacios en los cuales se despliegan dichos elementos, en ocasiones, se han visto relegados al plano institucional-formal, dejando por fuera componentes sociales, culturales y contextuales que posibilitan y alientan otras formas de participación política.

La política se restringe o limita cuando se fundamenta en estructuras y lugares tradicionales, en los cuales se han legitimado representaciones y distinciones binarias, tales como amigo-enemigo, público-privado, hombre-mujer, entre otras. Por esto, se hace necesario la apertura y el reconocimiento de otros espacios de socialización política, en los que se evidencie el encuentro entre individuos, las emociones, las pasiones, las movilizaciones, e incluso las victimizaciones, como promotores y agentes de cambio social, pues la política, aquella que se supone democrática, debe tener como pilares la visibilización y el fortalecimiento de todos los actores sociales.

En la actualidad, se requiere que la política resignifique los componentes culturales, sociales y políticos, con los cuales se construya un proyecto de sociedad en el que el respeto, el reconocimiento y la igualdad hacia la diversidad sean sus bases fundantes, pues, como lo planteaba Hugo Zemelman, la subjetividad y los sujetos sociales son los principales partícipes en la construcción de su propia historia; historia que, de muchas maneras, suele verse traducida en acciones políticas. Esta edición temática es una invitación a continuar esa senda de reflexión.

Xamara Mesa Betancur

Estudiante de último semestre del pregrado en Ciencia Política
Universidad de Antioquia

CRUZAR LAS PIERNAS PARA CRUZAR LA VÍA Y DEFENDER LA VIDA*

MANUELA ORREGO BOTERO**
MARÍA CAMILA BEDOYA MARROQUÍN***



“Por un nuevo amanecer nos abstenemos del placer”
(Consigna de las protestas del Movimiento Piernas Cruzadas, Barbacoas, Nariño)

RESUMEN

“¿Seremos capaces de forjarnos sensibilidades colectivas autónomas, o nuestro destino está marcado a fuego por el realismo del poder, según el cual unos conducen y otros entregan esperanzados o temerosos, e incluso gozosos, su capacidad de orientarse por el mundo? (...)” (Pennisi y Cangi, 2013, p. 4-5).

-
- * Este artículo surge como producto de los debates desarrollados en el curso Acción colectiva I: Movimientos sociales y políticos 2014-II de la Universidad de Antioquia.
 - ** Estudiante del pregrado en Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Integrante del semillero de Estudios Rurales.
 - *** Estudiante del pregrado en Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Integrante del semillero de investigación Poder y Nuevas Subjetividades.

El texto aquí presentado busca, a través de un análisis del movimiento de “piernas cruzadas” y la visita a la teoría de los nuevos movimientos sociales, dar pistas para una respuesta afirmativa a esta pregunta, ya que de ahí que en el acto de cruzar las piernas que llevaron a cabo las mujeres de Barbacoas (Nariño), se esconda una cuestión puramente política que está de lado de lo cotidiano, que trasciende desde lo privado y lo íntimo hacia lo público. Así pues, es posible pensar el movimiento de “piernas cruzadas” como un ejemplo de esas sensibilidades colectivas autónomas que se crean entre mujeres para hacerle frente al realismo del poder, haciendo públicos sus reclamos por medio de formas de lucha poco convencionales.

PALABRAS CLAVES

Mujeres, acción colectiva, movimiento de “piernas cruzadas”, nuevos movimientos sociales.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Orrego, M. y Bedoya, M. C. (2015). Cruzar las piernas para cruzar la vía y defender la vida. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6, 9-18.

I. REFLEXIÓN INICIAL: ¿POR QUÉ LAS MUJERES HAN CRUZADO LAS PIERNAS?

“Las piernas de la amada son fraternas cuando se abren buscando el infinito y apelan al futuro como un rito que las hace más dulces y más tiernas”. Así comienza uno de los poemas del escritor uruguayo Mario Benedetti; una apología a las piernas femeninas, símbolo del deseo, de la sensualidad; un par de piernas abiertas que esperan al amado. Pero, las piernas de las que aquí se hablará no han tenido la dicha de ser poetizadas, son piernas que deciden cruzarse custodiando su sexo, piernas que anteponen su dignidad sobre el placer, piernas que caminan, se movilizan e interpelan no solo a un Estado que abandona, sino también a una sociedad que señala.

La literatura ha sido, sin duda, una fuente de inspiración importante para muchos de los movimientos sociales, ya que como expresión artística se permite crear y recrear de manera permanente nuevas formas posibles de habitar el mundo. Es así como el “cruzar las piernas” como acto político tiene su antecedente más remoto en la comedia griega *Lisístrata*, escrita por Aristófanes,

cuenta cómo un grupo de mujeres se unieron para traer la paz entre dos pueblos enemistados, usando como herramienta una de las pocas cosas en donde podían tener incidencia: la cama, lo más íntimo, las relaciones sexuales.

Dicha ficción ha logrado materializarse en algunos contextos actuales, en los que las mujeres han realizado huelgas sexuales como formas de acción colectiva en pro de lograr un propósito en concreto; tal es el caso de: Liberia (2003), Kenia (2009), Turquía (2009), Bélgica (2011), Filipinas (2011), Togo (2012), México (2012) y Colombia (2006 y 2011¹¹), siendo este último país el que más huelgas de amor o de sexo ha tenido hasta el momento, y en el cual se encuentra el Movimiento de Piernas Cruzadas de Barbacoas (Nariño), principal objeto de análisis en este texto.

2. LAS MUJERES CRUZAN LAS PIERNAS EN BARBACOAS (NARIÑO)

El Movimiento de Piernas Cruzadas nace en el municipio de Barbacoas (Nariño) como una protesta pacífica por parte de las mujeres para presionar al gobierno y a sus esposos para que sea construida la única vía que comunica al municipio con el resto del país (56 km de Junín a Barbacoas); aunque principalmente nace como una defensa a la vida, ya que, según cuentan las lideresas, muchas mujeres en estado de embarazo mueren con sus hijos al intentar cruzar este trayecto.

Esta huelga sexual, que logró convocar a más de trescientas mujeres a abstenerse de tener relaciones sexuales con sus parejas, comenzó en julio de 2011 y duró tres meses y diecinueve días. No obstante, el Movimiento de Piernas Cruzadas desarrolló también otras formas de acción colectiva en el municipio, como marchas, reuniones y huelgas, logrando acordar con el gobierno el inicio de la construcción de la vía. Aun así, debido a la suspensión de la obra, el 8 de marzo de 2012 deciden realizar una marcha del silencio y una huelga de hambre, lo que generó atascos vehiculares que empeoraron la situación. En 2013, ingenieros del Ejército Nacional retoman la construcción, gracias a las manifestaciones y movilizaciones de las mujeres y a los que apoyaron esta moción; según lo programado, la vía debía ser entregada antes de junio de 2013.

1 Información sustraída de: https://es.wikipedia.org/wiki/Huelga_sexual#Huelga_sexual_en_Colombia_282006-2011.29

3. UNA BREVE CARACTERIZACIÓN DEL MOVIMIENTO

Los nuevos movimientos sociales (NMS) nacen a finales de la década de 1960, influenciados por grandes movimientos sociales clásicos, como el movimiento feminista de la década de 1920, el movimiento pacifista y el movimiento obrero. Estos NMS comparten, en su mayoría, dos características que se pueden evidenciar con algunos matices en el movimiento de “piernas cruzadas”: el sentido antimodernista y el desdibujamiento de los límites entre lo privado y lo público. Por un lado, si bien sería impreciso hablar de un sentimiento totalmente antimodernista, tal y como lo plantean los teóricos de los NMS, al hablar del movimiento de “piernas cruzadas”, sí se vislumbra en este un cuestionamiento a las contradicciones y promesas incumplidas de la modernidad, más precisamente “(...) una ofensiva modernizadora desde abajo, porque logra la estructuración de una nueva dinámica de poder, vinculando desde sus acciones el surgimiento de las funciones de un estado” (Jiménez, s.f., p. 2). Es decir, dicho movimiento desarrolla actividades y propuestas desde la comunidad, pero lo más importante es que, ante el abandono estatal, crean un espacio donde se construye una lucha que, si bien no suple las necesidades en su totalidad, resulta ser un camino efectivo para alcanzarlas; esto sin dejar de cuestionar e interpelar al Estado sobre asuntos como el progreso y el desarrollo que, pese a la frenética modernización del país, aún no han llegado a zonas como Barbacoas.

Por otro lado, el hacer públicos los asuntos del ámbito privado, ha sido una de las preocupaciones esenciales de las luchas feministas desde sus inicios, puesto que los elementos más íntimos como la cama y la cocina pasaron de ser asuntos del patio de atrás de las casas, a ser tratados en la plaza pública como una manera de denunciar que allí adentro ocurrían muchas veces las peores injusticias. Es en este contexto como principal escenario y con el surgimiento de los NMS que asuntos como la sexualidad femenina comienzan a ser deliberados y redefinidos desde el lugar de enunciación de la mujer, una mujer que transita del *oikos* al *ágora*². Como bien lo mencionan Riechmann y Fernández (1995, p. 23) “los NMS no aceptan la dicotomía público/privado que subyace al universo de acción social de la teoría política liberal, ni aceptan la subordinación de la esfera sociocultural a la político-administrativa”.

2 El *oikos* equivale al término casa en la Grecia Antigua, mientras que el *ágora* hacía referencia a la plaza de las ciudades-estado griegas. Información sustraída de <https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81gora>

4. EL MOVIMIENTO, LAS OPORTUNIDADES Y LAS FORMAS DE ACCIÓN COLECTIVA: CRUZAR LAS PIERNAS PARA ABRIR OPORTUNIDADES

El legado de Lisístrata, esa guerrera griega sacada de la ficción, llegó a Colombia, inspirando a las barbacoanas que en el año 2011 cruzaron sus piernas, alzaron sus voces y clamaron por la dignidad de un pueblo, por la falta de una vía decente en el municipio. No obstante, como ya nos ha enseñado la historia, los movimientos sociales suelen ser dinámicos y buscan combinar formas de acción colectiva para generar mecanismos de presión fuertes. Es así como en 2012 se realiza en el municipio la huelga de hambre y una marcha del silencio, ya que aun con el acuerdo entre el gobierno y los habitantes del pueblo de Barbacoas, la construcción de la vía se venía realizando muy lentamente. Al decir de una de las lideresas: “Vemos que la obra está a paso muy lento. Nos estamos demorando de cinco a seis horas en troncones e incluso entre dos y tres días con los enfermos y mujeres embarazadas” (RCN Radio, 2013). Así, a pesar de las negociaciones formales a las que se llegó con el Estado gracias a la huelga de sexo, la situación de los barbacoanos seguía siendo preocupante.

Ahora bien, nos valdremos de lo planteado por Sidney Tarrow, en *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y política* (1994), sobre la estructura de oportunidades políticas que se crea para los movimientos, dependiendo del tipo de acción colectiva a desarrollar, partiendo de la idea de que “(...) al hablar de estructura de las oportunidades políticas [nos estamos refiriendo] a dimensiones congruentes del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso.” (Tarrow, 1994, p. 155). Dado que los lineamientos inestables, los aliados influyentes, las élites divididas y el incremento del acceso son las principales dimensiones que favorecen las oportunidades políticas, en el presente trabajo nos centraremos en el incremento del acceso.

De este modo, en su idea sobre el incremento del acceso de los movimientos sociales a la vida, o decisiones políticas, el autor parte de un estudio de Peter Eisinger y Beissenger al respecto de las formas de acción colectiva violentas o no violentas, refiriéndose a la apertura del sistema de participación democrático. Para Tarrow (1994), la apertura del sistema democrático y la inserción de los movimientos a este sistema, significa una mayor participación y una elevada probabilidad de acceder a más oportunidades, como bien lo hace explícito:

Los movimientos que pretenden ampliar su acceso a las instituciones pueden descubrir que las relaciones de intercambio a largo plazo con sus oponentes políticos les aíslan de su base (...) Pero los movimientos que buscan acceso más que exigir nuevas ventajas pueden encontrarse en posición de buscar ulteriores oportunidades. (p. 158)

Esto se puede evidenciar en el caso del Movimiento de Piernas Cruzadas, al insertarse en este primer diálogo de negociación sobre la construcción de la carretera, se llega a un acuerdo con el gobierno, por lo que se les está abriendo el sistema participativo. De otra manera, cuando se crea una falta en el acuerdo, por parte del gobierno al no mejorar la vida de la comunidad barbacona, el movimiento no deja de estar incluido en el sistema democrático, ni se crea un cierre de este; al contrario, reacciona con otras formas de acción colectiva: la huelga de hambre y la marcha del silencio. Como bien cita Tarrow, al respecto del estudio realizado por Beissenger, “la protesta violenta no estaba íntimamente relacionada con la apertura de la estructura de oportunidades, las protestas no violentas estaban claramente relacionadas con su expansión” (Tarrow, 1994, p. 157).

5. LA ESTRUCTURA DEL CONTEXTO

Si bien Tarrow propone unos insumos importantes para analizar la adopción y adaptación de las acciones colectivas concernientes a las oportunidades que ofrece el sistema político, hace falta una herramienta que permita visualizar el movimiento social en un escenario más amplio, que coexista con los demás fenómenos que puedan influenciar o determinar la acción colectiva; como lo presenta González (2006), “interesa identificar una tipología de acciones colectivas, consideradas (...) como expresión de la singularidad de algunos contextos y, en últimas, son esos contextos los que contribuirán a explicar no sólo su tipología sino (...) la especificidad de su alcance” (González, 2006, p. 32) En otras palabras, ir más allá del ámbito político, pero no dejar de tenerlo en cuenta.

Para esto, González partirá del concepto de estructura de contexto planteada por Dieter Rutch, quien también parte de este deseo de ampliación del entorno. Para Rutch la estructura política se definirá como “el conjunto de factores del entorno de un movimiento que facilitan o limitan la construcción de una estructura específica, los recursos de que dispone y la viabilidad para concretar acciones de protesta” (González, 2006, p. 32).

De esta manera, el contexto cultural, el social, y el político constituyen las tres dimensiones básicas de la estructura de contexto. Aquí, Adriana González, realiza su estudio contextualizando a la realidad colombiana, al observar el latente conflicto armado, y al desear analizar cómo se desarrollan las acciones colectivas, los movimientos, y los actores de los movimientos en un contexto de permanente violencia. Esta visión la utilizaremos principalmente para entender el proceso de adhesión, adaptación o reacción de los sujetos sociales a las acciones colectivas realizadas por el movimiento de las “piernas cruzadas”; o como lo plantea González (2006) “el proceso de configuración o articulación de los sujetos sociales” (p. 36).

Con respecto a esto, la marcha del silencio realizada por el Movimiento de Piernas Cruzadas, el ocho de marzo de 2012 en la ciudad de Pasto, en la que se movilizaron más de dos mil personas, encausó no solamente a mujeres del municipio de Barbacoas, sino también de organizaciones indígenas, privadas, públicas, sindicatos y corporaciones. En esta marcha, algunas mujeres se manifestaron y aclararon que no solo se sumaban a ella por la dignidad del pueblo barbacoano, sino que resaltaban, en ese día de la mujer, las situaciones que ellas sufren en un contexto de violencia. En un video realizado por Simana TV, hablan diferentes lideresas durante la marcha, expresando una visión holística del Movimiento de Piernas Cruzadas en el contexto colombiano:

En Nariño estamos diciendo que las mujeres queremos unirnos a los hombres, a los sectores sociales que siempre reivindican y pelean por los derechos humanos. Estamos en un contexto complicado, estamos en un contexto conflictivo, donde la mujer realmente está siendo afectada en especial por el conflicto armado (Figueroa, 2012).

Esto significa que la violencia como fenómeno transversal al devenir del país, ha tocado y ha llegado hasta la vida privada de las mujeres, y que estas, al hacer públicas ciertas injusticias, lo hacen por medio de marchas que reivindican los derechos de las mujeres. Así fue como el Movimiento de Piernas Cruzadas con su marcha del silencio, logró atraer a todas estas organizaciones y mujeres que ven en su manifestación una manera de expresar su participación. De este modo la marcha del silencio —como una acción colectiva concreta dentro del movimiento social—, sufre una articulación de los sujetos sociales y un fortalecimiento de la acción, en parte debido a la violencia en Colombia, que tampoco resulta ajena para las mujeres barbacoanas.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN: LA REALIDAD Y LA FICCIÓN, ORIENTE Y OCCIDENTE UNIDOS EN UN MISMO RENGLÓN, DE BARBACOAS (NARIÑO) A TURQUÍA

Que ajenas nos resultan a nosotros —los educados bajo los preceptos occidentalizados— las luchas del Oriente Medio y Lejano. Muy extraño y reprochable para nosotras, mujeres de sociedades “libres”, ver a las mujeres de estas culturas con sus burkas y trajes largos. Pero lo cierto es que, por más que existan muchas cuestiones culturales que excedan nuestros marcos de comprensión, entre nosotros como colombianos y colombianas pertenecientes a lo que la modernidad denominó “Tercer Mundo” y los pueblos del Oriente Medio, vistos como los bárbaros, incivilizados bajo la visión de Occidente, existen heridas compartidas que lejos de alejarnos nos permiten hablar; que tanto en Barbacoas (Nariño) como en Turquía, las mujeres han cruzado sus piernas para generar presión; en el caso de Barbacoas para que se les construyera una vía digna, y en el de las mujeres de la pequeña aldea para que por medio de un acueducto se les llevara el agua al pueblo. En los dos casos la motivación principal era una: evitar que sus hijos murieran al nacer, preservar la vida.

El caso de Turquía fue visibilizado a través de la obra cinematográfica *La fuente de las mujeres* del director Radu Mihăileanu³, lo que nos deja entrever cómo el cine, debido a su posibilidad de reproducirse masivamente, ha sido de gran importancia para lo político y, en el caso de movimientos sociales, ha servido también como forma de visibilizar procesos de denuncia y resistencia, puesto que este da cuenta de representaciones sociales y entramados culturales en una época o lugar determinados, pero también —como aparato cultural— los construye y modifica.

Las mujeres perdían a sus hijos en Barbacoas al intentar pasar por una vía en pésimas condiciones, esto producto del abandono estatal; las mujeres en la aldea perdían a sus hijos al preservar la tradición de que eran ellas las encargadas de ir a recoger el agua a un pozo lejano. Los dos grupos de mujeres lograron, al cruzar sus piernas y realizar su huelga de sexo, que los hombres y los gobernantes realizaran acciones para cumplir sus objetivos. Estos son ejemplos claros de cómo dos grupos de mujeres se organizaron, usando la misma forma de acción colectiva, generando y aprovechando las oportunidades políticas necesarias para lograr sus objetivos. Son mujeres valientes y empoderadas

3 Mihăileanu, R. (Dirección). (2011). *La Source des femmes* [Película].

que, aun con recaídas y dificultades, fueron atrevidas al desafiar el *statu quo* de sus sociedades.



“Sus corazones están secos y espinosos como este pozo”
(La source des femmes, 2011)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Figueroa, V. (2012). Videoclip de la marcha del silencio del Movimiento de Piernas Cruzadas. Simana TV. Marzo de 2012.
2. González, A. (2006). Acción colectiva en contextos de violencia prolongada. *Estudios Políticos*. 29, pp. 9-60.
3. Jiménez, C. (s.f.). *Sexo, identidad y política de cuerpo. Movimiento Social Piernas Cruzadas una propuesta de afirmación global de género (Barbacoas, Nariño, Colombia)*. Avance de investigación.
4. Pennisi, A. y Cangí, A. (2013). Posiciones. En: Varios Autores. *Pasiones políticas* (pp. 4-5). Buenos Aires: Quadrata.
5. RCN Radio. (2013). *Movimiento de Piernas Cruzadas entra en nueva huelga de abstinencia sexual*. Recuperado de RCN Radio (30 abril 2013): <http://www.rcnradio.com/noticias/movimiento-de-piernas-cruzadas-entra-en-nueva-huelga-de-abstinencia-sexual-63587>

6. Riechman, J. y Fernández, F. (1995). *Redes que dan libertad*. Barcelona: Paidós.
7. Tarrow, S. (1994). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

REPERTORIOS DE MOVILIZACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN MEDELLÍN*

JAMES GRANADA**
NATALIA RESTREPO MONÁ***

RESUMEN

En este artículo se exponen algunas acciones colectivas realizadas por mujeres víctimas de desplazamiento forzado que viven en la comuna 3, Manrique (Medellín); si bien las acciones mencionadas no son exclusivas de las mujeres, es evidente la importancia de ellas en la organización y ejecución de estas, enfocándose en los repertorios de movilización y cómo han sido estos desde 1990 hasta 2015. Este trabajo se divide en tres momentos: (1) se realiza un acercamiento a la categoría acción colectiva y a los repertorios, (2) se mencionan las acciones colectivas realizadas, y (3) se analizan los repertorios teniendo en cuenta los cambios en los objetivos de las acciones colectivas.

PALABRAS CLAVES

Acción colectiva, mujeres víctimas de desplazamiento, repertorio de movilización, desplazamiento forzado.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Granada, J. y Restrepo, N. (2015). Repertorios de movilización de mujeres víctimas del desplazamiento forzado en Medellín. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6, 19-25.

* Este artículo presenta resultados parciales del proyecto de investigación *Mujeres desplazadas y configuración de territorialidades en la Comuna 3, Manrique*, financiado por el Comité para la Investigación (CODI) y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

** Magíster en Ciencia Política. Profesor e Investigador del Grupo de Estudios Políticos, Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. james.granada@udea.edu.co

** Estudiante de Ciencia Política, Facultad de Derechos y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. natalia.restrepo5@udea.edu.co

Las mujeres son las principales víctimas del desplazamiento forzado y sufren constantes violaciones de derechos durante este; además de soportar la dureza del desarraigo, tienen que enfrentar el dolor de las pérdidas y el miedo que sigue a los hechos violentos que provocaron la salida. Las mujeres llegan a habitar sitios donde sus condiciones de vida son precarias y la violencia es permanente.

El reconocimiento de la situación de víctimas implica reconocer la capacidad de agencia, de organización y movilización, las potencialidades que tienen para mejorar y superar sus situaciones desfavorables, para sobrevivir, resistir y transformar las condiciones desventajosas en las que se pueden encontrar. Es pertinente preguntarse por las mujeres víctimas del desplazamiento forzado “como agente de transformación y cambio de su contexto” (IEPCR, 2012, p. 4).

Las acciones políticas colectivas (APC) plantean desafíos “a través de una acción directa disruptiva contra las élites, las autoridades u otros grupos o códigos culturales (...). Los desafíos colectivos suelen caracterizarse por la interrupción, la obstrucción o la introducción de incertidumbre en las actividades de otros” (Tarrow, 2012, p. 37). Las APC son además formas de política representativa, que “las dota de elementos simbólicos y culturales” (Tarrow, 2012, p. 178), incluso en los casos más violentos, como veremos para el caso de las mujeres en la Comuna 3 de Medellín.

Muchas de las acciones de víctimas del desplazamiento forzado

No hacen uso de la fuerza física, pero la presencia permanente en espacios institucionales, y muchas de sus reivindicaciones, intervenciones, demandas, insistencias y denuncias plantean desafíos a las instituciones responsables de atender su situación, lo que mantiene la incertidumbre incluso en las políticas públicas. (Granada y Murcia, 2014, p. 91).

Utilizando repertorios —que pueden ser heredados o infrecuentes, habituales o poco familiares, aislados o campañas—, los grupos deciden las formas de accionar ya que, adaptándolas o combinando diferentes maneras de realizar la acción, pueden obtener el apoyo de la gente, tienen en cuenta lo que saben hacer y lo que los otros esperan que hagan, varían con el tiempo, se tienen repertorios tradicionales y repertorios modulares; los primeros apuntan directamente a sus objetivos, y los segundos poseen diferentes esquemas de confrontación, y cuentan con la capacidad de adaptarse a situaciones diferentes (Tarrow, 2004).

Las víctimas del desplazamiento forzado han estado abocadas “a la búsqueda de mecanismos y estrategias que les permita hacer frente al drama del desplazamiento, y a la reconstrucción de sus proyectos de vida” (González, 2009, p. 31), así siguen sus vidas en los lugares de asentamiento buscando soluciones a situaciones de vulnerabilidad, el restablecimiento y la reparación de derechos afectados.

Gran parte de las acciones que se mencionan a continuación no son exclusivas de las mujeres, pero hay un papel protagónico de ellas especialmente en las acciones micro - territoriales¹, con formas organizativas desde la cotidianidad que se sustenta en aspectos de la vida diaria, así como en acciones reconocidas como más políticas, de activismo reivindicativo de derechos en escenarios públicos en diferentes órdenes territoriales. Se consideran cuatro momentos en la acción colectiva de las mujeres en la comuna 3.

El primer momento comprende desde la llegada de las primeras familias desplazadas en la década de 1980 hasta finales de la década del 1990; se destacan acciones que comienzan en 1986, en su mayoría enfocadas a la supervivencia y a la adaptación a las dinámicas de la ciudad, por ejemplo, los recorridos². Si bien no son considerados como una acción colectiva, es importante mencionarlos pues las mujeres se reunían en torno a ellos, lo que impulsó el trabajo comunitario puesto que permitían que se conocieran entre ellas, que compartieran sus problemáticas y que llegaran a acuerdos frente a las necesidades que tenían.

En la década de 1990, los procesos comunitarios toman impulso; realizándose acciones colectivas reclamando derechos, se llevan a cabo tomas en algunos sectores importantes de la ciudad como el templo La Veracruz, toma de terrenos en el barrio Bello Oriente, el sector Curva de Rodas de la autopista Medellín-Bogotá, entre otras. Estas acciones fueron realizadas entre 1997 y 2002, en ocasiones terminaban en enfrentamientos con los policías, ya que estos llegaban a desalojar.

En este período no solo se llevaron a cabo acciones basadas en la confrontación, sino también aquellas que buscaban el mejoramiento de la calidad de

1 Se utiliza este término para diferenciar las acciones que acá se describen de otras que suelen ser mucho más masivas y suelen tener mayor impacto mediático, pero que a mediano y largo plazo han consolidado un actuar permanente de las mujeres en la comuna 3 de Medellín.

2 Realizados, a pie, en su mayoría por mujeres cabeza de familia en diferentes sectores de la comuna y la ciudad, con el fin de obtener alimentos para su familia. Hay una cartografía anexa en este artículo, elaborada por Yeny Alejandra Pino Franco (2010), en la que se ilustra cómo han sido estos recorridos hechos por mujeres, específicamente del barrio La Cruz.

vida³; también se realizan mejoras a las viviendas de algunas familias y se adelantan proyectos productivos realizados por mujeres y hombres del asentamiento⁴, lo que hizo que muchas personas dejaran de lado los recorridos como medio para subsistir.

Nacen organizaciones creadas por la comunidad enfocadas en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas desplazadas, por ejemplo Comadres⁵, la cual es creada por mujeres y tiene como objetivo principal ayudar a aquellas cabeza de familia víctimas del desplazamiento.⁶

También en la década de 1990 se desarrollan acciones que mostraban la apropiación del territorio, se construyen colegios, capillas y el acueducto comunitario en varias etapas; se activa la participación en diferentes marchas en la ciudad y en la comuna con el fin de visibilizar su situación⁷

El segundo momento se enmarca en lo que se conoció en Medellín como la “urbanización del conflicto armado”. La población asentada en la comuna 3 vivía en un miedo constante hasta el año 2006 aproximadamente, ya que la ciudad estaba pasando por un conflicto armado urbano de gran magnitud que generaba nuevas victimizaciones en las disputas territoriales de los actores armados: asesinato de líderes y lideresas, violaciones a las mujeres, reclutamiento y desplazamiento forzados, entre otras.

A pesar del conflicto que se vivía en la ciudad, las mujeres continuaban sus procesos organizativos con el fin de frenar el accionar de los grupos armados, o por lo menos, algunos de sus efectos. Las mujeres adelantaban acciones directas de resistencia o de denuncia frente a la presencia y el acoso de los diferentes actores del conflicto armado⁸.

En la década del 2000, se visibiliza una mayor presencia de las instituciones estatales en la comuna 3, esto se hace evidente con los inicios del Plan de Desarrollo Local. En el año 2005, la población desplazada comienza a recibir

3 Dichas acciones se llevaron a cabo con la ayuda de entidades sin ánimo de lucro, como: Fundación Sumapaz, Fundación Berta Martínez y Asociación Campesina de Antioquia (ACA).

4 Los proyectos productivos se basaron en la construcción de huertas caseras, conejeras y gallineras.

5 Comadres nace en 1998 con el fin de obtener un ingreso y con el objetivo de ayudar en el proceso de superar el dolor por el desplazamiento forzado.

6 Línea de tiempo con mujeres de la comuna 3. Taller realizado el 21 de febrero de 2015.

7 Es importante aclarar que las acciones en defensa del territorio siguen llevándose a cabo hasta el día de hoy.

8 Este tipo de acciones se mantuvieron por lo menos hasta el año 2006, con el proceso de desmovilización de algunas estructuras paramilitares, y con el cambio de estrategias de los actores armados que permanecieron en el territorio.

capacitaciones; ahora bien, se da la captación de algunos procesos sociales, pero al mismo tiempo se evidencia el fortalecimiento de otros y surgen organizaciones que tuvieron gran impacto en la comuna, por ejemplo: Asfadesfel⁹ (Asociación de Familias en Búsqueda de la Felicidad) en el año 2006. Una de sus lideresas afirma que:

Se logró mucho como organización, principalmente hicimos que los desplazados obtuvieran un reconocimiento, además nos apoyamos todos en nuestro dolor y en nuestra tristeza, nos empoderamos y logramos autonomía y nos dimos cuenta que sí se podía salir adelante.¹⁰

En el año 2007, los niveles de violencia disminuyen en la comuna, se proporciona un reconocimiento por parte del Estado a la situación de los desplazados, aumentando así la presencia de instituciones estatales en Manrique y en los procesos que realizaba la comunidad. Entre los años 2008 y 2010 se visibilizan acciones colectivas como: marchas, obras de teatro y talleres, realizándose en muchos casos para defender el territorio de proyectos que se realizarían en la ciudad y que afectan a la comuna 3.

El cuarto momento comienza en el año 2011, y sigue vigente, se incrementan las acciones de memoria (verdad, justicia y reparación), y la defensa por el territorio nuevamente es punto de atención. La población desplazada comienza a recibir subsidios de vivienda y a realizar reuniones con la comunidad por el derecho al agua. Este mismo año nace la organización Asolavidi (Asociación Ladera, Vida y Dignidad) su finalidad es “orientar a las víctimas, hacer procesos de formación y generar conciencia sobre la situación de las víctimas”¹¹.

Entre 2011 y 2015, se incrementan acciones vinculadas al reconocimiento como víctimas, a los procesos de memoria, verdad, justicia y reparación y a la construcción de paz. En 2011, se realiza el primer foro de memoria de la comuna 3¹², se llevan a cabo encuentros de colonias de diferentes municipios asentadas en la comuna 3, caracterizaciones de población desplazada y se realizan obras de teatro; algunas mujeres desplazadas participan en el festival internacional

9 Asfadesfel es una organización liderada por mujeres desplazadas, busca participación e inclusión política, trabaja temas de derechos humanos, autonomía, participación, vivienda, resolución de conflictos; realiza peticiones al gobierno local (Medellín) y nacional.

10 Ficha de caracterización de Asfadesfel, realizada el 16 de diciembre 2014, por Natalia Restrepo Moná y Claudia Rengifo.

11 Ficha de caracterización de Asolavidi, realizada el 19 de marzo 2015, por Claudia Rengifo.

12 Organizado por Asolavidi y las organizaciones que se vinculan a esta; el foro se realiza anualmente.

de poesía que se realiza en la ciudad, mostrando su inconformidad frente a la forma en que intervienen no solo las instituciones estatales, sino también las universidades y grupos de investigación en la comuna; se realiza nuevamente una toma a la Catedral Metropolitana pidiendo acceso a la educación y a la tierra, y reclamando ayuda humanitaria. Estas acciones han marcado otro momento del accionar de las mujeres, vinculado al reconocimiento como víctimas, a los procesos de memoria, verdad, justicia y reparación, y en los últimos años a la construcción de paz.

Las acciones mencionadas van constituyendo acciones conmemorativas o cíclicas¹³, que han ido creando momentos y lugares de encuentro de diferentes formas y articulaciones organizativas de la comuna y que sirven como punto de llegada, de partida y de continuidad de otras acciones. Además, están surgiendo nuevas organizaciones, por ejemplo Mujeres Mandala realizada por y para mujeres.

Vale la pena aclarar que esta periodización no excluye otras acciones, sino que resalta los énfasis en la movilización en determinados momentos (ver figura 1); la mayoría de las acciones que se presentan en los primeros períodos permanecen hasta 2016. Sin embargo, marca unas tendencias en la organización y la movilización, que son resultado de las capacidades organizativas acumuladas de las mujeres y de otros procesos organizativos.

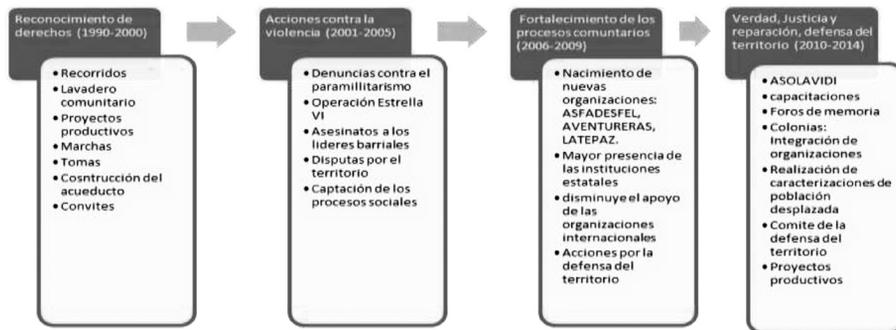


Figura 1. Tendencias de la movilización de mujeres en la comuna 3, Medellín 1990-2014. Elaboración propia.

13 Se utiliza el término cíclicas para diferenciarlas de las acciones colectivas permanentes y de aquellas que son coyunturales. Estas tienen una aparición intermitente que se explica por la conmemoración o por la celebración.

Para finalizar, es importante tener en cuenta que en todas las acciones mencionadas las mujeres tuvieron un papel fundamental: eran las que coordinaban y las que motivaban a participar. La mayoría de las mujeres que hacen parte de las organizaciones de la comuna 3 reconocen los logros alcanzados, a pesar de que muchas de sus acciones no tengan mucho impacto mediático logran cambios significativos en las mismas organizaciones, en los territorios, en las relaciones entre las personas que los habitan y con las instituciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. González, A. (2009). *Viajeros de ausencias. Desplazamiento forzado y acción colectiva en Colombia* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
2. Granada Vahos, J. G. y Murcia, J. A. (2014). Acciones colectivas y políticas públicas territoriales: el caso de las víctimas en Medellín. *Territorios*, (31), 85-108. Doi: [dx.doi.org/10.12804/territ31.2014.04](https://doi.org/10.12804/territ31.2014.04)
3. Instituto de Estudios Políticos y Corporación Región. (2012). *Relatoría intercambio líneas de investigación Movilidad, migraciones y desplazamiento forzado (IEP) y migraciones y derechos humanos (Región)*. 6 de agosto de 2012. p. 4.
4. Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructura política de los movimientos sociales. En: McAdam, D, McCarthy, J. y Zald, M. (eds), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 71-99). Madrid: Istmo.
5. Tarrow, S. (2004). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
6. Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. 3ª ed. Madrid: Alianza.

CIUDADANÍA PARA LA PAZ EN UN MODELO NEOLIBERAL*

ANGÉLICA BELTRÁN**

RESUMEN

Partiendo del contexto colombiano de negociaciones para el fin del conflicto armado entre el gobierno y las insurgencias, que ha generado un contexto de oportunidad para diversos actores sociales y políticos en el país, se afirma la existencia de una disputa del sentido de la paz, en donde se articula el posicionamiento de la paz negativa con el modelo neoliberal en desarrollo, y el de la paz positiva, con principios cercanos a los del Estado social de derecho; visiones antagónicas expresadas paralelamente por las instituciones estatales y por otros actores políticos. Por lo anterior, es importante propiciar el análisis y superación de estas contradicciones de modelos, para posibilitar así la construcción de la paz, poniendo un especial énfasis en la necesidad de la participación política vinculante, propia de una ciudadanía democrática y participativa.

PALABRAS CLAVES

Ciudadanía, Estado social de derecho, neoliberalismo, paz, derechos humanos, participación política.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Beltrán, A. (2015). Ciudadanía para la paz en un modelo neoliberal. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6, 26-35.

* Este artículo es producto de los debates realizados en el curso Ciudadanía y debates contemporáneos del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia.

** Estudiante de cuarto semestre del pregrado en Ciencia Política, Facultad de Derechos y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, 2016. Coordinadora de Confluencia de Mujeres para la Acción Pública, Medellín, Colombia. angelica.beltran@udea.edu.co

El contexto colombiano actual se encuentra en gran parte determinado por las negociaciones para el fin del conflicto armado, entre el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), así como por la apertura de la fase pública de la negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Este momento ha retado al país a pensarse la construcción de una sociedad sin conflicto armado¹, conllevando a la revisión y reinención del papel de los diferentes actores sociales como las instituciones estatales, los sectores privados, los actores insurgentes, la ciudadanía y el movimiento social, entre otros, en la construcción de país.

No obstante, se ha evidenciado que estas negociaciones se han constituido como un escenario de oportunidad para diversos sectores de izquierda y derecha, que tienen por interés inmediato desestabilizar la institucionalidad, disputarse las transformaciones que a su juicio requiere Colombia, ganar legitimidad, entre otros objetivos. Por lo tanto, el sentido de la paz se encuentra en disputa, se enfrenta la visión limitada y negativa ubicada primordialmente en la institucionalidad, con la visión de la paz positiva, promovida por movimientos sociales y políticos, sectores sociales y organizaciones no gubernamentales.

En esta disputa el papel de la ciudadanía juega un rol fundamental y su significado es radicalmente opuesto en ambas visiones, por un lado, la paz negativa —limitada a la superación del conflicto armado y de la violencia física o directa— es complementaria con el modelo neoliberal en desarrollo en Colombia, al contribuir al mantenimiento del orden social establecido, donde la ciudadanía tiene un papel limitado en cuanto a su ideal de participación política. Por otro lado, la paz positiva implica la generación de condiciones para la superación de la violencia estructural, directa y no directa, expresada en la violación a los derechos humanos reconocidos o no por el Estado, donde la ciudadanía se ubica como un actor central para las transformaciones y la toma de decisiones públicas.

Esta violencia estructural es a su vez la causante del conflicto armado interno que se presenta en el país, y que hoy intenta resolverse en la mesa de negociación establecida sin tener en cuenta realmente este factor, las problemáticas sociales que le dieron origen y que continúan hoy vigentes.

1 Puede observarse en esta afirmación un desconocimiento de la incidencia que tienen los actores neoparamilitares en el país, denominados Bacrim por algunos sectores que se encuentran en un momento de reconfiguración y fortalecimiento y, por lo tanto, ponen en entredicho la posibilidad de afirmar con certeza el fin del conflicto armado. Este aspecto no se desarrollará en este texto.

Como señala Jares (1991) “el concepto de paz que sigue vigente en la actualidad, es el concepto tradicional occidental de no-agresión; no conflictos. Concepto pobre y clasista en tanto que mantiene el *statu quo* interno” (p. 98). Por el contrario, en el desarrollo de la paz positiva, que como se señaló anteriormente implica transformaciones sociales, la ciudadanía tiene necesariamente un papel protagónico en su construcción. Retomando los aportes de Galtung, se entiende que,

Paz no es lo contrario de la guerra sino la ausencia de violencia estructural, la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza. La paz no es una meta utópica, es un proceso. No supone un rechazo del conflicto, al contrario, los conflictos hay que aprender a afrontarlos y a resolverlos de forma pacífica y justa (citado en Aguilar y Castañón, 2013, p.72)

En este sentido, resaltando los lineamientos neoliberales que rigen el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las políticas orientadas por este, cabe analizar la contradicción existente entre una ciudadanía protagonista, necesaria para la construcción de la paz positiva e integral, con la promovida por los sectores hegemónicos, tomada como base para el desarrollo efectivo del modelo económico, político y cultural en implementación, teniendo en cuenta que el gobierno ha retomado aspectos de una y otra en su discurso y acción para la paz, y que esto puede conllevar a un mayor grado de desinterés y apatía política en la ciudadanía colombiana al generar expectativas de democratización que finalmente no trascienden de lo formal.

1. PAZ Y NEOLIBERALISMO

Inicialmente, es pertinente desarrollar por qué la paz positiva o con justicia social no puede concebirse en un modelo neoliberal; Ortiz (2014) señala esta imposibilidad al expresar que

En el contexto de la redefinición de roles planteada desde el neoliberalismo, la categoría de los derechos ciudadanos es uno de los campos que debemos observar con mayor atención (...) Desde la visión neoliberal el Estado no está obligado a garantizarlos, de tal forma que cada individuo debe hacerse responsable de generar las condiciones de su propio desarrollo. El enorme gasto que implica la garantía de los derechos sociales es perjudicial para el libre mercado (Gordon, 2001). Recordemos que Hayek (1989) argumenta que en una economía de libre mercado la noción

de “justicia social” no tiene sentido, ya que se espera que el mercado reparta de manera justa la riqueza de acuerdo con las habilidades que posea cada persona. (p. 177).

Es fundamental entender al neoliberalismo no solo como un modelo económico, sino también político y cultural, que tiene como uno de sus principios el modificar todas las esferas de la sociedad para el desarrollo del libre mercado, sin intervenciones del Estado, lo que lo exime de su responsabilidad con las necesidades sociales, y lo convierte en un mero garante del desarrollo económico individual.

A pesar de que Ortiz (2014) resalta que el modelo neoliberal no es homogéneo, al presentarse múltiples interpretaciones y aplicaciones de este, propone algunas características para su conceptualización:

a) Es un discurso basado en la defensa de la libertad (especialmente la de mercado). b) Defiende el individualismo y la propiedad privada. c) Parte de la idea de que el mercado es el mecanismo más eficiente para la distribución de la riqueza. d) Se sostiene en la creencia de que el Estado no tiene responsabilidad social. e) Privilegia la defensa del capital en detrimento de los derechos sociales. f) Promueve una cultura política y ciudadana que se cimienta en los valores de la autogestión al estilo neoliberal (Ortiz, 2013). g) Propicia una reificación a grandes niveles (todo es visto como producto intercambiable en el mercado, incluso la cultura y las relaciones sociales); entre otras. (p.179).

Este modelo basado en el liberalismo, plantea que en una economía de libre mercado que se desarrolle efectivamente y sin intervenciones se dará una distribución de la riqueza, ya que esta se encontrará libre de presiones de grupos de interés y otorgará a cada quien lo que se merece de acuerdo con su esfuerzo y sus capacidades para ingresar al mercado (Ortiz, 2014, p. 167). Por el contrario, el modelo de libre mercado se basa, entre otras cosas, en la violación del principio de justicia, ya que los individuos no partirán de condiciones equitativas para desarrollarse en la competencia del mercado; su estatus, capacitación, capacidad adquisitiva, género, raza, entre otras determinaciones sociales, se traducen en condiciones de desigualdad que derivan en la perpetuación del mantenimiento de ciertos grupos en posiciones de privilegio y poder en la sociedad, es decir, no se da una redistribución de la riqueza.

En contraste con lo anterior, bajo este modelo son cada vez más reducidas las posibilidades de la garantía de los derechos (civiles, políticos y económicos) por parte del Estado, cuya tarea central consiste en promover el ingreso igualitario al mercado y según la Constitución Política de Colombia de 1991, controlar y regular la provisión de algunos derechos cuando estos son ofrecidos por entes

privados, lo cual vemos actualmente con el despliegue de la pedagogía y el discurso para la promoción del emprendimiento evidenciado en la ciudad de Medellín, orientado hacia la autogestión individual de los recursos necesarios para la supervivencia; de igual manera, los derechos garantizados tienen como enfoque este desarrollo económico, por ejemplo, la garantía del acceso a la educación, que como señala Marshall (1998) es uno de los pilares básicos para poder hablar de igualdad de acceso al mercado (p. 301).

Por lo tanto, el Estado no garantiza la justicia social en cuanto que, bajo este modelo no le corresponde directamente, sin embargo, sí promueve la necesidad de la paz negativa, debido a que el conflicto armado interfiere con el desarrollo pleno del mercado, en donde a nivel internacional Colombia es mayoritariamente un país exportador de materias primas, por lo que se presenta la extracción de recursos naturales como un eje central de la economía nacional, y el conflicto armado como un impedimento para la inversión extranjera y el desarrollo de esta industria, por ejemplo, al impedir —por parte de las insurgencias— el ingreso a los territorios de su incidencia y la afectación de la infraestructura de las empresas nacionales y multinacionales, entre otros aspectos.

Sin embargo, pese a este escenario, es recurrente el discurso gubernamental de bienestar social, promoción de la participación, ampliación de derechos y expedición de algunas leyes que podrían entenderse como un aporte para la justicia social mencionada; por ejemplo los foros para la participación consultiva realizados en el marco de las negociaciones con las FARC-EP y el proyecto de ley sobre el plebiscito para la paz.

De igual manera, este discurso puede encontrarse en la Constitución Política de 1991, donde se da un avance importante en la ampliación de derechos y sujetos reconocidos en la ciudadanía y, al mismo tiempo, se expresa la apertura económica propia del neoliberalismo, generando una contradictoria garantía de derechos.

Posteriormente esta contradicción también será evidenciada por Duarte (2012) en su texto *Re-centralización neoliberal en Colombia: entre la apertura democrática y las necesidades del modelo económico*, al señalar que:

De un lado, se propende por la libertad de las fuerzas del mercado y la participación democrática, y de otro lado se introducen los límites de esta participación, ajustándolos a los dispositivos de control estatal necesarios para mantener un escenario propicio para la acumulación (p. 302).

De igual manera Ortiz (2014), retomando los postulados de Ferrajoli, afirma que:

Las libertades políticas se ven seriamente amenazadas en el contexto de la aplicación del modelo neoliberal en diferentes países. Quizás ese sea uno de los signos característicos de dicho modelo que, paradójicamente, se apoya en un discurso de defensa a la libertad. (p. 181).

Así pues, se amplían los cuestionamientos a un proceso de diálogos de paz en el cual fue explícita la imposibilidad de discutir el modelo económico y donde, paralelamente, se busca incluir a la ciudadanía en la construcción de la paz, inclusión que debe apuntar como mínimo al ejercicio de los derechos civiles y políticos, que aún no logran ser garantizados desde que se reconocen formalmente hace veinticinco años.

Al respecto de la Constitución Política de 1991 Mejía (2006) afirma que:

Fue el corazón y las ansias reprimidas de una Colombia mejor lo que no le permitieron, precisamente, a todos esos sectores tanto tiempo esperanzados en alguna salida que no fuera violenta —opción que la realidad también mostraba implausible— ver la trampa que se escondía tras la Constitución del 91 (p. 50).

Para el autor, esta Constitución es producto de una estrategia de las élites colombianas, para desarrollar al neoliberalismo y seguirse perpetuando en el poder, lo que una vez expresado en la realidad del país, genera frustración de la sociedad al no haberse cumplido las expectativas del logro de la paz, conllevando a la deslegitimación de la política y a una mayor apatía para la participación ciudadana.

Sin embargo, una de las apuestas expresadas por el gobierno y las insurgencias, es que la sociedad sea constructora de este momento del país, para que la superación del conflicto armado pueda ser duradera y permita la apertura de nuevas oportunidades, por lo cual, es primordial que no se den episodios similares a los vividos con la Constitución vigente, sembrando expectativas en la ciudadanía de ampliación de derechos, de cambio en sus modos de vida, que no van a verificarse en la realidad.

2. LA PAZ EN DISPUTA: CIUDADANÍA PROTAGONISTA O DOBLE DE ESCENA

Como se ha visto, el neoliberalismo y el Estado social de derecho, al igual que cualquier otro modelo, necesitan de una ciudadanía concreta para su producción y reproducción. Como plantea Zubiría (2009):

La definición de ciudadanía como concepto se articula al contexto del proyecto político que se intenta imponer como hegemónico. Es decir, una cosa es el ciudadano desde la perspectiva neoliberal donde se privilegia la óptica de análisis como consumidor regido por las leyes del mercado y otro la óptica del ciudadano desde la perspectiva del proyecto político democrático participativo, donde su papel es mucho más activo (p. 144).

Por esto, es preciso preguntarse en este contexto problemático, cuáles son las visiones de ciudadanía base para los dos sentidos de la paz trabajados aquí, por lo que vale señalar que para Assies “categorías como las de ‘ciudadanía’ y ‘sociedad civil’ están sujetas a ‘guerras de interpretación’ (citado en Ortiz, 2014, p.175).

El ciudadano neoliberal se caracteriza por la pérdida del sentido de sociedad y por el individualismo, minimizando las relaciones sociales, políticas y culturales a la garantía de bienes y servicios, lo que puede evidenciarse en las reivindicaciones posmateriales² que han venido en incremento en los últimos años y que podrían leerse como una resistencia a esta limitación de la esfera social.

De igual manera, la visión de paz promovida por las instituciones del Estado se articula con las necesidades del neoliberalismo al centrar el papel de la ciudadanía en la realización de deberes más que en garantía de derechos; “los discursos de las agencias —globales y domésticas— que promueven el desarrollo parecen poner un mayor énfasis en la dimensión de las obligaciones, en detrimento de la de los derechos de la ciudadanía (Assies, Calderón y Salman, 2002).” (citado en Ortiz, 2014, p. 179). Esto puede evidenciarse en el discurso generalizado de las instituciones estatales, en donde la ciudadanía debe prepararse para el momento de la paz aportando recursos y generando las condiciones propias para la reinserción³ de los y las excombatientes. Lo cual

-
- 2 Cómo indican Riechmann y Fernández (1995) el “cuerpo de ‘nuevos valores posmaterialistas’ en las sociedades industriales avanzadas, que se opondrían a los ‘viejos valores materialistas’ previamente dominantes. Se trataría de un fenómeno de saturación propio del ‘capitalismo del bienestar’: en este los valores emergentes serían la autorrealización personal y la participación política, mientras que se estimarían menos (por ser dados por supuesto) el bienestar material y la seguridad física.”(p. 10). No obstante, estos se presentan en sociedades como la colombiana, no debido a la superación de los valores materiales, al no estar estos garantizados, sino como una combinación de ambas necesidades.
- 3 Se resalta el enfoque institucional manejado frente a la dejación de armas de las guerrillas, que ha versado primordialmente en la tolerancia y el perdón para aceptar a los y las excombatientes en las comunidades, como parte de la ciudadanía, desconociendo la necesidad pedagógica de hacer énfasis sobre su paso al ejercicio político amplio y en escenarios públicos, como parte de las garantías de estos para su participación política.

no es negativo, pero sí limitado, ya que si bien es un deber de la ciudadanía ceder en derechos para alcanzar un escenario sin conflicto armado, también deberían ser reconocidos los derechos que se tienen y que son deuda histórica del Estado, como la participación política democrática de los sectores disidentes, además de los derechos sociales y económicos fundamentales.

Esta visión de la ciudadanía se contrapone a la democrática y participativa, en donde su papel debe ser fundamentalmente activo, en la participación en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas, lo cual lleva a una mayor garantía de sus derechos. Es esta la ciudadanía necesaria para la construcción de la paz con justicia social, por lo tanto, se requiere un papel protagónico de la sociedad, en propuesta, decisión, ejecución, veeduría, y en todos los momentos que implica el ejercicio político, en contravía de una ciudadanía doble de escena, cuyo papel se basa en la legitimación de decisiones tomadas por terceros que no representan el interés colectivo; este papel resulta igualmente fundamental para la estabilidad política en un contexto en el cual ningún país puede poner en entre dicho su carácter democrático, así este sea solo formal. Como señala Ortiz (2014, p. 175):

Kymlicka y Norman nos brindan algunas pistas para no extraviarnos en la amplitud y complejidad del tema. Estos autores distinguen dos formas en las que se puede entender la ciudadanía y que no deben confundirse: “la ciudadanía-como-condición-legal, es decir la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable, según la cual la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad” (Kymlicka y Norman, 1997, p. 7).

Por lo tanto, cabe señalar que la ciudadanía neoliberal se caracteriza por su limitada participación e interés en lo público, por lo cual su estatus es meramente formal, puesto que se contrapone a la democrática, cuya característica es su deseo de ser cada vez más amplia en sujetos y contenido.

Conviene concluir con la necesidad de analizar las contradicciones entre la aplicación del Estado social de derecho y el modelo neoliberal, especialmente, en el contexto de negociación del conflicto armado colombiano, donde amplios sectores sociales se encuentran desarrollando propuestas para la creación de una ciudadanía democrática, como la Mesa Social para la Paz —entendida como una tercera mesa para la negociación del conflicto social, político y económico entre el gobierno y la sociedad organizada y no organizada— y apuestas como la Asamblea Nacional Constituyente. El desarrollo de estas propuestas,

abanderadas respectivamente por movimientos sociales y políticos como el Congreso de los Pueblos y Marcha Patriótica, han encontrado como respuesta la represión del gobierno y de los actores neoparamilitares⁴, con una cifra cercana a 20 líderes y lideresas regionales asesinados por su ejercicio político a lo largo del año y, en el marco de la Minga Popular, Agraria, Étnica y Campesina desarrollada en el país.

Por lo tanto, es urgente la garantía de los derechos que han sido violados al conjunto de la sociedad por parte de las instituciones estatales y los actores ilegales, donde la participación política es fundamental al ser base para la exigibilidad y garantía de los demás derechos. De igual manera, no resulta conveniente para un país con un Estado no consolidado, que no ha logrado superar el conflicto armado interno y que se encuentra en gran medida con un tejido social débil, generar mayores grados de deslegitimación política, pues esta, en definitiva, no es la ruta de la paz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguilar Párraga, M. A. y Castañón Octavio, N. Una visión sobre la educación para la paz. *Almanaque*, (3): 70-87.
2. Duarte, C. (2012). *Re-centralización neoliberal en Colombia: entre la apertura democrática y las necesidades del modelo económico*. Recuperado de https://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/68306/1/recentralizaci%C3%B3n_neoliberal_colombia.pdf
3. Jares, X. R. (1991). *Educación para la paz*. Madrid: Editorial Popular.
4. Marshall, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. España: Alianza Editorial.
5. Mejía Quintana, O. (2006). Poder constituyente, crisis política y autoritarismo en Colombia. *Revista Jurídicas*, 3 (2): 47-82.
6. Riechmann, J. y Fernández, F. (1995). *Redes que dan libertad*. España: Paidós. pp. 2-12.

4 Se retoma la caracterización propuesta por el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, según el cual “estos grupos no son solo grupos de delincuencia común, ni estructuras de delincuencia organizada con fines de narcotráfico, sino grupos que constituyen una continuidad de los grupos paramilitares, porque conservan las estructuras de poder institucional, político y económico heredadas de los paramilitares, realizando una transmisión de los mandos militares y desagrupándose de la estructura aglutinante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), pero conservando su poder de incidencia en diferentes regiones. Tanto los combos y bandas, como las Bacrim o neoparamilitares, son la expresión de la continuidad del conflicto armado en la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana” (OSHM, 2012, p. 45).

7. Observatorio de Seguridad Humana de Medellín (2012). *Control territorial y resistencias: Una lectura desde la seguridad humana*. Medellín: Universidad de Antioquia.
8. Ortiz Gómez, M. G. (2014). El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal. *Sociológica*, 29 (83), 165-200.
9. Zubiría Mutis, B. (2009). Democracia y ciudadanía en América Latina: Dos procesos, dos conceptos claves en permanente construcción. *Clio América, Revista interdisciplinaria en Ciencias Sociales para estudios de Latinoamérica y el Caribe*, 3 (6): 139-151.

DESPOSEÍDOS: ¿UNA MEDELLÍN PARA QUIÉN?*

ALEJANDRA ALVARADO OSPINA**

RESUMEN

Clásicamente la ciudadanía ha sido planteada como un rol de la persona en sociedad determinando sus funciones; con mutaciones relevantes esta concepción sigue latente. El siguiente artículo pretende problematizarla, particularmente en la ciudad de Medellín y los habitantes de calle, evidenciando cómo esta ha legitimado la exclusión, marginación y agresión de este tipo de población que se desprende de la funcionalidad en colectividad. Se parte de un proceso de patologización y criminalización del habitante de calle que se materializa, por un lado, en un bloque de intervención en términos de fuerza pública y, por el otro, en una construcción de la ciudad que cada vez cierra más sus espacios públicos para su tránsito y permanencia tranquila, como se mencionará someramente con Parques del Río. Esta población es objeto de intervenciones violentas, despojándoseles sobre su libre albedrío y siendo errantes de la urbe, por lo cual es pertinente preguntarse si ellos, junto con sus prácticas personales y espaciales, tienen un lugar en Medellín. Paradójicamente, los habitantes de calle, cuyo sentido de habitar el espacio está en ella, son desplazados de un lugar que se supone de todos. Así, la consigna sacarlos de ellas, resulta contradictoria *per se*.

PALABRAS CLAVES

Habitantes de calle, gubernamentalidad urbana, ciudadano innovador, sujetos inoperosos, sujetos impolíticos.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Alvarado Ospina, A. (2015). Desposeídos: ¿una Medellín para quién? *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6, 36-43.

* Este trabajo es producto de las reflexiones del Semillero de Estudios Contemporáneos de la Política (ECP) del pregrado en Ciencia Política, adscrito al Grupo de Investigación en Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. También fue complementado por las discusiones del curso de Ciudadanías y debates contemporáneos, dictado en el mismo pregrado. Agradecimientos especiales al profesor Didiher Rojas.

** Estudiante de quinto semestre de Ciencia Política, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Correo: alejandra.alvarado@udea.edu.co

El municipio de Medellín se caracteriza por un tipo de finanzas públicas de carácter empresarial que compara a los ciudadanos con clientes. Su modelo administrativo, apunta constantemente a la rendición de cuentas por medio de la participación ciudadana en veedurías, mejora paulatinamente los procesos de saneamiento de las finanzas del municipio y busca constantemente la visibilización del presupuesto (González y Rodríguez, 2009). Con respecto al anterior punto, uno de los principales medios por el cual se ha logrado es a partir de la infraestructura, la cual corresponde para el año 2014 a un 37,0% de ejecución presupuestal (Veeduría, 2015). Parques del Río pretende la adecuación y construcción de espacios públicos y equipamientos adecuados, un mejoramiento de la movilidad y erigirse como un eje ambiental. Entre tantos kilómetros de espacio público que pretenden ser construidos, ¿alguna zona, por mínima que fuese, se pensó para los habitantes de calles, o al menos para su tránsito tranquilo y no discriminado? Es así como este proyecto se establece con el objetivo de ser de disfrute público, y choca con la pregunta: ¿es realmente para todos los ciudadanos, o hay unos más ciudadanos que otros?

La ciudadanía es la relación entre la persona y la sociedad de la que se es miembro, por lo que, independientemente de su condición, debe ser reconocido ante el sistema político. Es ante todo “la expresión de la universalidad de la vida humana” (Young, 1996, p. 3) que otorga al sujeto una identidad y facultad política y social. La ciudad, al ser un espacio de la convivencia y el conflicto, es decir, de la política, evidencia los intereses y deseos de sus integrantes desde múltiples tónicas. La calle, principal instrumento configurador de las ciudades, es el espacio de tránsito por antonomasia que no denota permanencia espacial. Los habitantes de calle hacen de este escenario una resistencia sobre una forma de acercarse, vivirla y entenderla no solo como espacio, sino como una postura política y condición de vida. Hacer de la calle un espacio de permanencia más que de supervivencia, específicamente en términos laborales, es lo que marca la diferencia entre los habitantes *de* la calle y los habitantes *en* calle.

Medellín se distingue por unas políticas de planificación urbana encaminadas hacia la innovación y el emprendimiento que parten de dos aspectos: por un lado, el normativo, se dirige hacia un modelo de ciudadano (innovador) y a un modelo de ciudad (innovadora), que intenta erigir en el espacio urbano una única identidad ciudadana, es decir, la de emprendedor; por otro lado, el fáctico, se direcciona en subsanar las problemáticas sociales, como la pobreza y la violencia por medio del urbanismo social y la demanda de competitividad neoliberal, desde un cambio de ciudad industrial a prestadora de servicios (Sanín *et al.*, 2014). Este modelo será clave para entender la intervención diri-

gida a los habitantes de calle, caracterizada principalmente por dos bloques: el primero, una gentrificación espacial-simbólica, cuyo objetivo es la sustitución y revalorización de los espacios desde la seguridad, asepsia y estética; y el segundo, una pedagogía de la reincorporación, realizada a partir de políticas de rehabilitación. El primer bloque de intervención criminaliza, excluye y reprime al habitante de calle; el segundo lo patologiza.

Desde la administración pública, la intervención del espacio es central para la gobernabilidad de sus ciudadanos, pues la construcción y destrucción de los mismos pretende de manera espontánea crear hábitos o imposibilitar prácticas y, con ello, permitir la presencia de ciertos sujetos e impedir la de otros. A lo anterior se le conoce como gubernamentalidad, la cual se refiere al gobierno de las mentalidades por medio de la subjetificación, que es el procedimiento donde el poder político moldea y dirige la subjetividad de los individuos, “operando así a través de ellos” (Papalini *et al.*, 2012, p. 115). La gubernamentalidad sitúa a la población como objetivo de poder, llegando a ella de manera espontánea y no punitiva, privilegiando a la sociedad civil más que al Estado como foco de estudio. Esta forma de gobierno, a modo de contextualización, se hace evidente en Medellín desde un tipo de gubernamentalidad urbana, cuya producción del espacio se propone como una técnica de modelación de la conducta de manera naturalizada, por medio del control productivo de la población, a través de la restricción o estigmatización de los espacios hiperdegradados¹ o diferentes y, por ende, los sujetos que los habitan se consideran improductivos, enfermos o delincuentes. Los lugares comúnmente frecuentados por los habitantes de calle, se encuentran en riesgo constante de gentrificación, ya que se presentan como el recuerdo físico de las desigualdades y las viejas formas de miseria que aún perviven en la ciudad. La gubernamentalidad por medio de la gentrificación, propende por un proceso de revalorización de lo que es y lo que será.

Con respecto a los habitantes de calle, se evidencia claramente que se resisten o chocan con los ideales de ciudadano innovador y ciudad innovadora. Ellos, como sujetos que integran la urbe, hacen una constante resignificación de un espacio establecido para la transición más que para la permanencia, y por ello es un tipo de población que se caracteriza por su pobreza, marginalidad, exclusión, inseguridad, falta de autocuidado y miseria, como lo evidencian las enfermedades que padecen, de las cuales se resaltan la tuberculosis y aquellas

1 Se toma esta categoría de la construcción teórica de Ginberg *et al.* (2012). Hace referencia a los espacios caracterizados por la marginación y pobreza que se materializan en las zonas periféricas de las ciudades.

de transmisión sexual como la hepatitis y el VIH-SIDA. Transgrediendo sistemas morales, la sexualidad se ejerce como una retribución de favores ante la necesidad de seguridad, más que por el deseo mismo. La racionalidad económica, marcada por un gran pesimismo, se expresa en un disfrute inmediato, invirtiéndose principalmente en el consumo de drogas o sustancias psicoactivas, motivo por el cual se les trata de interdictos y se les despoja de su autonomía en cuanto personas. Por ejemplo, los sectores destacados por la presencia de habitantes de calle como el barrio Naranjal y Suramericana son constantemente intervenidos al representar el acceso a drogas. Sectores de alto estrato económico como Laureles y Conquistadores, al representar una fuente de ingresos por la cantidad de desechos propensos a ser reciclados, los margina por medio de la seguridad privada con la que cuentan los mismos (Orozco, 2007).

Como se señaló anteriormente, Medellín propende por la consolidación de una ciudadanía emprendedora capaz de articularse a las necesidades del mercado y al progreso de la ciudad, que busca que sus ciudadanos adquieran lo que Agamben (2008) denominaría la potencia de hacer, particularmente de crear empresa, de autoemplearse y de gestionar sus territorios en pro del progreso. Confrontando este modelo de ciudad, los habitantes de calle apuestan por la potencia del “no hacer” entregándose a la in-funcionalidad de un sujeto que se desprende de cualquier rol impuesto por la sociedad. Haciendo un detenimiento en el modelo clásico de ciudadanía, nos encontramos con un estatus que designa claramente un lugar, por lo que la política, como lo evidencia el pensamiento platónico o aristotélico, hace referencia al adecuado funcionamiento de la comunidad política debido al cumplimiento de sus deberes por parte de quienes la habitan. Agamben entiende la política como una actividad eminentemente operosa, la cual conlleva al acto.

El caso de los habitantes de calle, cuyo estilo de vida se desprende de cualquier ocupación social, da hincapié para hablar de la inoperosidad como un rasgo impolítico (Serratore, s.f, p. 2), que cumple con dos características: la ausencia de obra y de acción; y la emancipación del sujeto de cualquier soberanía sobre su vida. Cabe aclarar que, a diferencia de lo apolítico, lo impolítico más que la ausencia de la política implica su radicalización que se da en dos casos: un Estado que desconoce la voluntad del individuo o un individuo que desconoce la autoridad de un Estado (De la Higuera, 2008). Teniendo presente la multiplicidad de motivos que pueden llevar a alguien a habitar la calle, lo impolítico implica un ejercicio de la política drástica, principalmente por el no reconocimiento, pues un sujeto inoperoso no distingue las funciones determinadas por la sociedad, al igual que un grupo de desplazados por la violencia

que debido a ello habitan la calle, no son reconocidos o al menos ayudados de manera integral por el Estado, específicamente el gobierno.

Partiendo de una concepción de la ciudad como espacio público de representación de la colectividad tanto simbólica, física, política y económica, que evidencia la relación de los individuos, el poder y las ciudadanías, chocamos con las diferenciaciones que se le hace a ciertos sujetos. Borja (2003) expone que el actual declive de los espacios urbanos es su dinámica excluyente, un espacio público cada vez más privado y privativo de la pluralidad de individuos que ahí convergen, sectorizándose así las partes que la configuran, convirtiéndose en una multiplicidad de cúmulos de difícil acceso para todos los ciudadanos a partir de las representaciones sociales y la capacidad económica.

El modelo metropolitano, clave en Medellín, representa una aglomeración urbana problemática, caracterizada por actitudes como la agorafobia, xenofobia y aporafobia², que demuestran la actual descomposición de la ciudad y el espacio público, donde la extrema diferenciación e indiferencia de los conflictos, en vez de ser comprendidos y tramitados, ha generado un triple proceso negativo de fragmentación, disolución y privatización (Alguazil, 2008). La urbe rompe con la relación ciudad-ciudadano, transformándose así, cada vez más y a grandes pasos, en un lugar individualizante habitable solamente para aquellos con capacidades de pago, pues la ciudad fragmentada es “físicamente segregada, socialmente injusta, económica despilfarrada, culturalmente miserable y políticamente ingobernable” (Borja, 2003, p. 50).

Parques del Río, si bien pretende responder a problemáticas urbanas, busca seguir con un modelo de ciudad innovadora, con ciudadanos que se adecúen a representaciones sociales consideradas deseables. La integración de los sujetos no se encamina a lo político, sino a la capacidad que tengan los mismos de formar empresa o generar capital (pago de impuestos). Por ende, como se mencionó en el comienzo del presente escrito, se hace la comparación ciudadano-cliente o incluso empresario de sí, estableciéndose esto como un rol social, que por el contrario, los habitantes de calle no cumplen y por eso mismo son estigmatizados. Los actuales modelos de desarrollo, profundamente individualistas, dificultan la integración social, por lo que se da una constante exclusión no solo desde personas o grupos hacia otros, sino también, desde la configuración de la ciudad en sí, por parte de la administración. Los espacios públicos cada vez se

2 Respectivamente se remiten a un miedo y repudio por los espacios abiertos, por un otro que se considera diferente y por las personas de escasos recursos económicos (pobres) (Alguazil, 2008).

configuran de acuerdo a un prototipo de sujetos, principalmente económicos, que excluyen *per se*; por ejemplo, lugares de consumos “públicos” como los centros comerciales. La palabra indigente, quiere decir, desposeído (De Vicente, s.f) lo cual les deja a tales sujetos como único bien su cuerpo, por medio del cual transgreden y evocan otra forma de habitar. La calle tradicionalmente se entiende como un espacio inexcluyente, que paradójicamente se configura a sí misma para rechazar a quienes hacen de ella su lugar de permanencia, por lo que la pregunta ¿Medellín para quién?, nos da claramente pistas de los sujetos que se les trata como indignos, como indigentes y modelos de “no deber ser”.

Marshall (1998) nos advierte que la ciudadanía es una institución que se reinventa y evoluciona adicionando nuevos elementos a su configuración, simplificados progresivamente en aspectos de libertad, responsabilidad y equidad; pero la integridad de la clase social, choca con aspectos relacionados al reconocimiento institucional, que no solo se resume en derechos. La intervención gubernamental represiva y la relación societal de gran marginación y estigmatización, parecieran dar cuenta de una involución de la escala de derechos planteada por Marshall, por lo que valdría la pena preguntar qué derechos tiene el habitante de calle cuando se le sustrae de su espacio de permanencia. La relación directa entre ciudadanía y clase social, da cabida a la estigmatización que se atenúa con modelos de desarrollos y prácticas gubernamentales de innovación y emprendimiento, las cuales los despojan de autonomía, desdibujando la esencia de la ciudadanía que es la igualdad y libertad de todos en cuanto personas. Debe entenderse que, si bien el disfrute de la urbe es un derecho, la ciudadanía es una facultad de incidir en la esfera pública. Por lo que, la resistencia de este “poder hacer”, en términos del cumplimiento de las funciones sociales que a cada uno se le ha delegado, no justifica la constante persecución social de la cual son víctimas, pues su postura puede incluso ser equiparable, en cuanto al “no hacer”, con la persona apática o que se abstiene de ejercer el voto y no por ello se estigmatiza, criminaliza y patologiza.

En conclusión, la ciudadanía, por lo general, se ha entendido como una serie de funciones delegadas al individuo para que a cambio pueda incidir en la esfera política. Este argumento, lamentablemente, ha legitimado la represión sobre quienes se desprenden de ese poder hacer. Concretamente, en nuestra Medellín innovadora, ha servido para un proceso de criminalización y patologización de los habitantes de calle. La exclusión de la esfera política, si bien se ha tomado desde un sentido metafórico, se materializa en una ciudad que se cierra aún más en espacios, en términos arquitectónicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Agamben, G. (2008). *La potencia del pensamiento*. Madrid: Anagrama.
2. Alguazil Gómez, J. (2008). Espacio público y espacio político. La ciudad como espacio para las estrategias participativas. En: García García, A. (ed.). *Espacio público, ciudad y conjuntos históricos*, (pp. 167-185). Andalucía: Junta de Andalucía, Consejería cultural e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
3. Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
4. De la Higuera, Javier. (2008). El concepto de lo impolítico. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, (2): 139-153. Recuperado de: http://www.elgeniomaligno.eu/pdf/varia2_impolitico_higuera.pdf
5. De Vicente, C. (s.f). Etimología de indigente. Diccionario etimológico. Recuperado de: <http://etimologias.dechile.net/?indigente>
6. Grinberg, S., Gutiérrez, R. y Mantiñán, L. (2012). La comunidad fragmentada: gubernamentalidad y empoderamiento en territorios urbanos hiperdegradados. *Estudios de Biopolítica*. (7), pp. 154-172.
7. González, J. y Rodríguez, A. (2009). Medellín: una evaluación del comportamiento de las finanzas públicas municipales, 2000-2006. *Perfil de Coyuntura Económica*, (13), pp. 165-197.
8. Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y clase social*. España: Alianza Editorial.
9. Orozco Salazar, E. B. (2007). Habitantes en situación de calle y construcción territorial en el centro occidente de Medellín. *Revista Facultad de Trabajo social*, 23 (23), pp. 137-147.
10. Papalini, V., Córdoba, M. y Marengo, L. (2012). Estudios de la gubernamentalidad: la subjetividad como categoría de la política. *Astrolabio*, (8), pp. 109-208.
11. Sanín Eastman, José Alejandro; Tangarife Patiño, Ana María y; Giraldo Giraldo, Diana Carolina. (2014). *Globalización, emprendimiento e innovación en la ciudad de Medellín: Un dispositivo para la construcción de sujetos en el marco de la ciudad capitalista*. Trabajo preparado para su presentación en el III Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL). Cali, 24 al 26 de septiembre de 2014. Documento inédito.
12. Serratore, C. (s.f). La pregunta por la obra. *Red de investigadores de biopolítica*, Cl. Recuperado de: http://www.biopolitica.org/docs/publi_bio/serratore_la_pregunta.pdf

13. Veeduría. (2015). Pronunciamiento, desarrollo económico e inclusión. Balance Plan de Desarrollo del municipio de Medellín 2012-2015: “Medellín un hogar para la vida”, enero de 2012 a diciembre del 2014. Recuperado de: http://media.wix.com/ugd/b8deee_ccdb96239b0a4e5790aa041ee4e728d5.pdf
14. Young, I. M. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En: Castells, C. (ed), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 99-126). Barcelona: Paidós.

EL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO EN BOLIVIA. UN ESTUDIO DE LOS MARCOS REFERENCIALES*

ANGÉLICA YELA GARCÍA**
JORGE LUIS NAVARRO PEÑATE***

RESUMEN

El presente artículo tiene por propósito realizar un breve análisis de los elementos cruciales presentes en el contexto del cual emerge, en Bolivia, el Movimiento al Socialismo -Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos - (MAS-IPSP), que se constituyeron en aspectos claves para la formación de los marcos referenciales del movimiento. Por tanto, se estudia la creación de los marcos culturales como estrategia para lograr la inclusión de comunidades excluidas del ámbito político durante la mayor parte de la historia moderna de este país, considerando que a través de la reivindicación de derechos, la cohesión entre pueblos fragmentados al interior de Bolivia, en el lapso previo y justo en el que el movimiento pudo hacerse con el poder político boliviano (2006-2009), se logró un cambio de la hegemonía del poder que se evidencia en la constituyente que dio origen a la Constitución política del Estado plurinacional de Bolivia (2007).

PALABRAS CLAVES

Marco referencial, derechos, MAS, decolonialidad, Bolivia.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

García, A y Navarro, J. (2015). El movimiento al socialismo en Bolivia. Un estudio de los marcos referenciales. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6, 44-57

* El presente artículo se realizó en el marco del curso Acción colectiva I: movimientos sociales y políticos del pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. El interés de los autores por el tema nace a partir del seguimiento realizado a Bolivia, a la creación del Estado plurinacional, a la articulación de las diferentes comunidades en torno a la política y el ascenso al poder del Movimiento al Socialismo (MAS).

** Estudiante de Quinto semestre del pregrado de Ciencia Política, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. leidy.yela@udea.edu.co

*** Estudiante de Quinto semestre del pregrado de Ciencia Política, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. jnavarro_93@hotmail.com, jluis.navarro@udea.edu.co

INTRODUCCIÓN

La presente relación teórico-práctica pretende dar cuenta de los principales elementos que fueron parte de los procesos enmarcadores del Movimiento al Socialismo (MAS). Las crisis sociales, políticas y económicas por las que atravesaba Bolivia en los inicios del siglo XXI, propiciaron el ambiente en el cual el MAS emergió para alcanzar un lugar preponderante en la política boliviana. La razón por la cual se estudian los procesos enmarcadores está dada por la importancia de la relación semántica en la que los actores individuales y colectivos son productores o consumidores de significaciones, de cuyo estudio se desprende una mayor comprensión de los movimientos sociales, las acciones colectivas y las interrelaciones que se conforman a partir del proceso enmarcador. Esto en concordancia con la aseveración de que “existe un elemento mediador entre oportunidad, organización y acción, a saber, los significados compartidos y conceptos por medio de los cuales la gente tiende a definir su situación” (McAdam *et al.*, 1999, p. 19)

Dado lo anterior, se considera necesario un análisis de la relación de estos significados compartidos, que permiten la sinergia entre las actuaciones encaminadas a la consecución de objetivos, es decir, permiten la articulación de la organización con la acción y con las oportunidades; de allí que resulte interesante el estudio de los procesos enmarcadores, debido a que estos se convierten, para los autores, en un factor definitivo a la hora de guiar las acciones de las subjetividades que participan en determinada arena sociopolítica. Entendiéndose con contenido las acciones, se configuran marcos de significados que están dados en clave de ideas o ideologías que permitirán la construcción y participación de subjetividades en un singular contexto político.

I. CONTEXTO Y COYUNTURA

A raíz de la fuerza política y la amplia aceptación popular que ha adquirido el MAS con el transcurso de los años en Bolivia, más específicamente en los gobiernos del actual presidente Evo Morales, es pertinente identificar la relaciones entre el contexto sociopolítico del Estado y los procesos enmarcadores del movimiento, resaltándose el papel del MAS, pues este logró articular comunidades que se encontraban fragmentadas (campesinos e indígenas). Pero antes de entrar a estudiar dichos procesos, es necesario tener en cuenta los hechos que antecedieron a la convergencia de las muchas organizaciones sociales bo-

livianas en la consolidación de este movimiento, previamente a que alcanzara un lugar privilegiado dentro del contexto político en este país.

En primera instancia, se rescata como elemento crucial el lugar que desde la institucionalidad y la administración política se le había venido asignando a las comunidades indígenas de acuerdo a las lógicas coloniales hegemónicas, destacándose por ejemplo, lo que se ha denominado sarcásticamente como “los 25 años de democracia” (1982-2007), período en el que se prescribe una serie de variables que, bajo el discurso formal y eminentemente democrático, se imparte lo que en la crítica de Zuazo (2009), es el estancamiento del país lo que afectó la democracia y la ciudadanía, creando el escenario ideal para que surgiera el MAS; así, entonces:

La emergencia del MAS-IPSP es producto de la confluencia de cuatro factores históricos, políticos y sociales, en el momento de la crisis de Bolivia de principios de siglo (2000-2005). Cada uno de estos factores se mueve en, y procede de, lógicas temporales distintas que confluyen en este momento constitutivo. Los cuatro factores son los siguientes: 1) la emergencia politizada de la ruptura campo-ciudad; 2) la crisis del modelo económico neoliberal y la visibilización social de la deuda social que el modelo genera; 3) la crisis de representatividad de los partidos tradicionales y 4) el proceso de municipalización iniciado en 1994 en el marco de la democracia (p.27).

Los factores mencionados anteriormente son producto de las dinámicas que se habían venido construyendo en la cotidianidad (y en el correspondiente sentido común), que enfrentaron las comunidades indígenas en su relación con la hegemonía de un estatus excluyente, que se implementó en los territorios culturalmente occidentalizados, en donde la condición campesina de los trabajadores del campo y de los indígenas que además se reconocían campesinos, estuvo dada en términos de relaciones asimétricas y de prejuicios debido a la dualidad blancos/indígenas¹. En ese orden de ideas, la revolución del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR)², en 1952, fue fundamental a manera de cortafuego para lo que se convertiría en el MAS.

Estas posiciones enfrentaron y, aún hoy, enfrentan al movimiento con adversarios interinos por lecturas *sui generis* sobre las maneras de abordar la

1 Sobre la concepción y jerarquización en términos raciales ver Escobar (2007, p. 270) y Quijano (2000).

2 Partido político fundado en 1942, surgió después de la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia. Este partido fue el abanderado de muchas de las reformas constitucionales (1943-1946), a la cabeza de Víctor Paz Estenssoro, transcurriendo por una etapa revolucionaria hasta 1964.

especificidad boliviana, pues para los autores indianistas³ tanto el nacionalismo popular como el marxismo -líneas que se identifican en el gobierno del MAS-, son corrientes europeas y eurocéntricas, ajenas a los modos de organización y a las culturas de quechuas, aymaras y otras “naciones originarias” que habitan Bolivia (Errejón, 2012, p. 50). Lo anterior, permite desarrollar una lectura de este tipo de confrontaciones desde una identidad que no es estática, por el contrario, esta se transforma y se refleja en confrontaciones con otros conglomerados sociales, es decir, la construcción de identidades pasa por el dinamismo que se genera en la convergencia de la diversidad social.

Luego de la caída del MNR, asumieron el poder gobiernos militares de 1964 a 1982; con el aumento de la crisis económica a causa de las malas administraciones, se tuvo que reactivar la economía con medidas algo proteccionistas, pero las hiperinflaciones no tardaron en llegar, causando inestabilidad en el mercado nacional, hasta que volvió al poder Víctor Paz Estenssoro (1985-1989), quien implementó una nueva política económica de grandes ajustes, procesos de descentralización, levantamiento sobre precios, reformas tributarias, entre otras, las cuales lograron reducir el déficit que atravesaba Bolivia. El gobierno sucesor, el de Jaime Paz Zamora (1989-1993), continuó con las mismas políticas de ajustes que se habían gestado en el mandato pasado, con una mirada más ambiciosa, ampliación del mercado, aumento del aparato productivo, privatización de empresas, inversión externa y en la explotación de minas; pero todas estas medidas fracasaron. Este gobierno se caracterizó por la alta corrupción en muchos de sus funcionarios, malversaciones en el Fondo de Desarrollo Campesino, ventas ilegales de tierras y narco-vínculos.

La modernización iniciada en 1985 en Bolivia, como en la mayoría de los países latinoamericanos, con influencias fuertes de elementos como los intelectuales representados en lo que se conoce como los Chicago's boys, generó una suerte de resistencias entre la comunidad boliviana. “La mayor parte de las recetas liberales aplicadas en Bolivia se encontraron con una masiva resistencia

3 Los intelectuales indianistas vindican su subjetividad indígena sobre cualquier institución occidental, aunque cuentan con perfiles académicos de corte occidental, como Moisés Gutiérrez Rojas, intelectual aymara, egresado de Filosofía y Letras y Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), fue activista katarista, miembro del Movimiento Revolucionario Tupaj Katari de Liberación (MRTKL) y de la Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia. Es autor de varios estudios, entre ellos *La libertad en el mundo andino* (inédito) (Musef, 2010), que realizan críticas relevantes al gobierno de Evo Morales y a la gestión del MAS en general, como por ejemplo “Tener un solo nombre que aglutine es importante, un solo nombre y no como hoy que en la Constitución nos colocan tres nombres: indígenas, originario y campesino. Ello es un desastre y nos lleva al fraccionamiento” (Musef, 2010, p. 30).

prolongada que hizo caer el Estado neoliberal, y quienes habían pronosticado la robustez del sistema de partidos y la nueva institucionalidad política (Errejón, 2012, p. 37)”. De esta forma, se valora la presencia organizada de distintos movimientos que de manera apologetica a la hegemonía neoliberal que se venía implementando, pugnaban por reformas cuya finalidad principal era:

La ruptura del bloqueo que durante todo el siglo se había establecido entre el triángulo compuesto por el Movimiento Nacionalista Revolucionario, la Central Obrera Boliviana (COB) y el Ejército (Dunkerley, 1984) sustituyéndolo por una ciudadanía de mercado y por un Estado más dedicado a velar por condiciones favorables de mercado para la inversión privada que al desarrollo y la redistribución (Errejón, 2012, p. 36).

Sin embargo, a pesar de este cambio pragmático de los movimientos de la izquierda boliviana, no se debe restar importancia al resultado ideológico y cultural que le acompañó, estimado dentro del escenario político boliviano en donde se articularon “complejos mecanismos discursivos de construcción de hegemonía, como resultado contingente de un conflicto político marcado por determinadas condiciones materiales de posibilidad” (Errejón, 2012, p. 40). Así, con las reformas neoliberales que se venían surtiendo en Bolivia, se generaron ciclos de protesta que se pueden evidenciar con los hechos acaecidos durante la Guerra del Agua en el 2000 y la Guerra del Gas en el 2003. Se crearon puestos de avanzada en la resistencia contra el mando neoliberal y otros grupos con tintes más revolucionarios. De lo anterior se resalta la importancia del grupo Comuna, conformado en su mayor parte por intelectuales que luego darían a luz lo que se conoce como el MAS (Errejon, 2012).

En 2005, el MAS se hace con el poder político de Bolivia vindicando factores como el elemento étnico. Este logró contestar positivamente a los múltiples desafíos de la creación de marcos, del proceso de enmarcamiento y de alineamiento de marcos, en tanto pudo crear una suerte de identidad para el aprovechamiento de un período de fragilidad e incluso de vacío discursivo de las élites políticas tradicionales (Gomes, 2010).

De igual manera, este lapso denominado como el “ciclo rebelde” (2000-2005) constituyó una oportunidad cultural única para la formulación de marcos de acción colectiva alternativos y para su “posterior articulación, amplificación y extensión recíprocas, que benefician la ausencia de contra-marcos creíbles” (Gomes, 2010, p.174), constituyéndose en hegemonía la identidad indígena, pues “los discursos de los movimientos sociales y, en diferente medida, del Movimiento al Socialismo, constituyeron una identidad “nacional popular indí-

gena” que expulsa a los márgenes de la nación a los opositores” (Errejón, 2012, p. 332). Aunque puede decirse que no fue “la encarnación del ‘despertar indio’ lo que le granjeó al MAS su posición hegemónica en el campo político (pues ni siquiera el MAS es un partido indianista) (Errejón, 2012), si se puede entrever que “la identidad es también fruto de procesos históricos cuyos resultados no pueden ser fijados *apriori* por los actores, ni interpretados esquemáticamente por los científicos sociales” (Archila, 2003, p. 54), y que su potencia, fue más bien el poder “incorporar la identidad indígena en un nuevo relato nacional-popular” (Errejón, 2012), de tal manera que

El MAS solamente capitalizó esta realidad en el ámbito electoral, es una muestra clara de la subestimación del discurso como práctica productora de significados políticos, y de una visión rígida y mecánica en la cual las movilizaciones, por mera acumulación de manifestantes, se transforman en victorias electorales y, eventualmente, en poder político (Errejón, 2012, p. 45).

Es pues, una muestra reduccionista de lo que significó y significa en las luchas que el pueblo boliviano ha venido dando y de las que el MAS es una muestra importante.

2. PROCESOS ENMARCADORES DEL MAS EN BOLIVIA

El proceso de los marcos culturales, trasciende el identificar o interpretar situaciones para, de forma estratégica, movilizar individuos; no basta con mostrar que los movimientos u otros actores políticos producen esquemas con los que tratan de enmarcar diferentes “fenómenos de la realidad para dotarlos de sentido y animar a la movilización. Es necesario, además, dar cuenta de cómo en esa labor desafían los consensos dominantes o generan consensos alternativos. Es decir, —se debe dar cuenta— de la relación entre marcos e ideología” (Errejón, 2012, p.279); y con esto, la correspondiente carga política que estos procesos engendran, pues como asevera Žižek (2005) cuando dice que en la sociedad “lo político es el principio estructurante abarcador, de modo que toda neutralización de cierto contenido parcial como ‘no político’ es un gesto político por excelencia”. Se tiene entonces que, con el fortalecimiento de la identidad indígena que se presenta como “lo común” de los sujetos, se estructura la base del marco por medio del cual, junto con las vindicaciones sociales por las cuales propugna, tiene una carga política inherente.

De allí que la parte fundamental de la arena que conforma lo cultural, sea política, en tanto genera significados que son elementos constitutivos de procesos que implícita o explícitamente, buscan dar nuevas definiciones del poder social. Es decir, cuando los movimientos despliegan conceptos alternativos de género, naturaleza, raza, economía, democracia y ciudadanía, los cuales desestabilizan significados culturales dominantes, ponen en marcha una política cultural (Escobar *et al.*, 2001, p. 26) que puede contrariar, por lo general, el *statu quo*, la hegemonía.

Entonces, si los procesos enmarcadores son “esfuerzos estratégicos conscientes, realizados por grupos de personas en orden a forjar formas compartidas de considerar el mundo y así mismas que legitimen y muevan la acción colectiva” (McAdam *et al.*, 1999, p. 29), los procesos que tienen por principal elemento la lucha por la reivindicación de las identidades indígenas en la cosmovisión alternativa a la hegemonía coyuntural se constituyen en el marco que guiará el movimiento. Así las cosas, es imprescindible establecer la relación existente entre los marcos, las estructuras de movilización y de oportunidad.

En relación con la estructura de movilización, los procesos enmarcadores contribuyen a esta en tanto la gente toma conciencia, se apropia de los marcos interpretativos, de la ilegitimidad y vulnerabilidad del sistema, quieren organizarse y actuar; pero el hecho de que se desarrolle respuesta crítica en la formación de procesos enmarcadores requiere que exista acceso a estructuras de movilización, considerando “la existencia de grupos homogéneos con contacto intenso y regular entre sí” (McAdam *et al.*, 1999, p. 31).

Con respecto a la estructura de oportunidades, se podría decir que “la relación existente entre los procesos enmarcadores y los distintos tipos de oportunidades políticas facilitan el surgimiento de la acción colectiva” en donde la misma promoción de estos procesos minan la legitimidad del sistema. Con respecto a esta configuración, Escobar y colaboradores (2001, p.21) mencionan la posibilidad de que incida la política cultural sobre la cultura política:

La política cultural determina los significados de las prácticas sociales, y más aún, determina también cuáles grupos o individuos tienen el poder para definir dicho significado. La política cultural también se preocupa por la subjetividad y la identidad, puesto que la cultura juega un papel crucial en la constitución de nuestros sentidos.

En este sentido, vale la pena resaltar que la oportunidad no podrá ser tal si “no es reconocida por un grupo de actores suficientemente organizados que comparten determinada forma de apreciar la situación” (McAdam *et al.*, 1999,

p. 30); así, en el caso del MAS, se observa que con relación a la estructura de oportunidad dada por las condiciones contextuales los:

Elementos como la merma de la capacidad de intervención económica, política y militar de Estados Unidos por efecto de sus dos guerras en Irak y Afganistán, o el descrédito intelectual generalizado en la región de los antaño indiscutibles programas de ajuste estructural patrocinados por el FMI y el BM, juegan sin duda un papel fundamental como estructura de oportunidad favorable para políticas que enfatizen la soberanía nacional y la redistribución de la renta. Este es un aspecto de los fenómenos de construcción de poder político que no debe ser descuidado (2012, p.54)

Citando a Alain Touraine en *La sociología de la acción*, Castells considera como principales elementos determinantes en los procesos enmarcadores:

la identidad [que] hace referencia a la autodefinición del movimiento, de lo que es, en nombre de quien habla. El adversario hace referencia al principal enemigo del movimiento según lo identifica este de forma explícita. El objetivo social hace referencia a la visión del movimiento del tipo de orden social u organización social, que desearía obtener en el horizonte histórico de su acción colectiva (1998, p. 94).

Sin embargo, considerando la axiología de los marcos encontrada en Gomes (2010), se delimitan en el contexto boliviano, bajo el lapso en estudio, los siguientes marcos:

Marco de injusticia: dentro de esta variable, no hay mejor manera de condensación que la traída por la propia carta superior del Estado boliviano, en donde de manera auténtica y sentida el pueblo boliviano concentra las luchas que le han significado poder realizar un diseño institucional inclusivo, intercultural, tal y como se lee a continuación:

El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado. (Preámbulo a la Nueva Constitución. Política del Estado Bolivia, 2008)

Así, entonces, el marco de injusticia está dado en una suerte de determinaciones y determinantes, que incluye todos los campos que afectan a los individuos

en su transitar por el mundo: el económico, el político, el cultural, etc. Por eso, el MAS ha remarcado: como primera medida, su voluntad de hacer frente a la hegemonía eurocéntrica y neoliberal que predominó con la apuesta por la repolitización de los fenómenos históricos; como segunda, la descolonización del saber y de la producción cultural de la dominación, en donde “el indio” es el símbolo o representante del mártir y a través de esto del héroe. Esta doble aspiración se concretó políticamente en el proyecto de refundación del Estado bajo una forma plurinacional. El marco de injusticia busca, en el fondo, reunir elementos para un juicio de las estructuras de dominación cultural frente a la historia, con la identidad indígena como principal testigo de acusación. En relación con lo que menciona Mauricio Archila (2001) acerca de la dinámica de la construcción de la identidad a partir de la confrontación de conglomerados sociales, podemos relacionar el apartado de Fernando Mayorga al analizar uno de sus ejes, a saber: la indignación por parte de la comunidad indígena, al no ser debidamente reconocidos en el sujeto “pueblo”, generando un sentimiento de exclusión compartido con otras comunidades, que afectarían las bases del proyecto revolucionario abanderado por el MNR. Por otra parte, las injusticias enmarcadas dentro de las restricciones coloniales, que significan la imposición sobre las estrategias y formas indígenas, son descritas vigorosamente por el marxista García-Linera:

La producción comunal tiene sus propias temporalidades técnico-productivas que son subsumidas socialmente a la producción de utilidades reproductoras inmediatas de la unión comunal. De ahí la importancia del ritual colectivo, de la ceremonia productiva por encima de la productividad cósmica que caracteriza a la producción capitalista; es que la primera es a la vez producción consciente y deseada, tanto de medios de vida como de socialidad satisfactoria, de convivencialidad humana entre sí, con la naturaleza y los dioses que lo espiritualiza todo. La utilidad material, cósmica y simbólica directamente consuntiva por la unidad comunal es el núcleo y finalidad del proceso de trabajo y es ella la que fija la temporalidad social que ha de desempeñar el tiempo de trabajo. (2015, p. 290)

De este modo, si bien es cierto que se expone el agravio de la subsunción marxista de las dinámicas productivas contemporáneas a las que han sido sometidos, también se brinda la correspondiente alternativa desde la especificidad de la cosmogonía indígena comunal.

Marco de soberanía (identitaria): en consecuencia cobra relevancia la perspectiva eurocéntrica desarrollada durante gran parte de la historia boliviana,

pues “el motor de la expansión del marco de soberanía no vino de ninguno de los temas centrales, sino de un sector específico de la economía agrícola boliviana: la producción de coca” (Gomes, 2010). La densidad organizativa de los cocaleros y la defensa eficaz de sus intereses particulares frente a la represión ilegal y violenta del Estado convirtieron al tema de la coca, en pocos años, en el eje del discurso contra una “memoria corta” de desmantelamiento del Estado y de privatización de las empresas y recursos nacionales y en insignia de la lucha de “memoria larga” contra la explotación colonial y la discriminación económica. Siendo así, resulta interesante la alineación de indígenas con las caracterizaciones eurocéntricas y coloniales sobre la jerarquización de las razas, y el significado construido en el inconsciente colectivo de la carga que trae consigo el saberse indio y su consecuente asignación a una posición de clase. Con respecto a la cuestión identitaria, es mucho más común, entonces, que las personas sencillas (artesanos y obreros) se sientan identificadas con su etnia, no así otro tipo de indígenas como a continuación se evidencia en la relatoría de una entrevista:

Cuando responden cómo se identifican, la mayoría en las ciudades de La Paz y El Alto dicen: “somos aymaras”; la mayoría en Cochabamba dicen: “somos quechuas”. En todas las ciudades lo que también hemos podido ver es que quienes no se ubican en su identidad son algunos profesionales, los políticos, gente que se cree de clase muy alta... Yo tenía un amigo que era director de uno de los museos bolivianos que decía: “Yo no soy aymara, no. Yo no soy indio, ¿cómo voy a ser? Yo soy mestizo”. Yo le preguntaba entonces: “A ver, ¿tu mamá de dónde es?”. Él respondía: “Mi mamá es de pollera...”. Yo continuaba: “Tu papá también es de Achacachi, ¿no?”. Hemos discutido bastante tiempo, él negando que era indio y afirmando que era mestizo y yo cuestionándole cómo podía ser mestizo de padre y madre aymara. Yo le decía en broma: “¿De cómo eres mestizo? De repente tu mamá ha trabajado en la zona Sur con cama dentro y patrón encima”. Creo que de entonces ahora, ya sabe que es indígena, ya reconoce que es aymara, ya no es mestizo. (Quispe, 2010, p. 208)

En este sentido, dentro de la conformación del marco, es crucial el elemento identitario, en tanto es determinante en la motivación al emprendimiento de las acciones que conllevan al movimiento. Así, en el MÁS, como instancia de lucha descolonizadora,

La recuperación de la identidad ideológica de los movimientos y líderes indígenas, tanto del occidente como del oriente boliviano, es un tema

vigente en el tiempo, aunque para ese momento fue importante dar la alarma a la opinión pública para que los pueblos indígenas de Bolivia retomasen su personalidad de cambio para el proceso de descolonización (Gosálvez, 2010, p. 43).

Con lo anterior, la pugna entre las dinámicas libertarias y vindicadoras de la identidad indígena y las imposiciones coloniales y eurocéntricas son un factor determinante de las luchas que llevaron a la conformación, reafirmación y fortalecimiento de la identidad indígena y de la conciencia como pueblo soberano.

Marco antisistema (marco de interpretación colectiva): en este punto se enmarca el plano político/institucional, dado el desfase entre el modelo, relaciones entre la coherencia de los entes gubernamentales y la aplicación de la normatividad pensado desde la institucionalidad (ámbito administrativo, jurídico y económico) y los matices culturales de la sociedad auto organizada y, por lo tanto, las relaciones de dominación-protesta entre ambas. Así mismo, la crítica del modelo político neoliberal, de “democracia de baja intensidad” y excluyente, condujo a una revalorización de las estructuras comunitarias indígenas de autoridad y autogobierno como núcleo de producción simbólica y fuentes de alternativas políticas, éticas y sociales (Gomes, 2010).

De allí que “la cuestión indígena ha permitido redimensionar las demandas de legitimidad, soberanía y dignidad como ejes nacionales (...); es lo indígena como lo más profundo para proponer lo más novedoso de hacer y decir las cosas comunes de nuestra sociedad” (Errejón, 2012, p. 46). Así, entonces, es el elemento étnico el que logró contestar positivamente a los múltiples desafíos de la creación de marcos, del proceso de enmarcamiento y de alineamiento de marcos, constituyéndose así el elemento y símbolo indígena en un *master frame*, denominado por Snow y Benford, como el código lingüístico que relaciona acontecimientos, articula interpretaciones y es capaz de ser compartido por la generalidad de la sociedad (Gomes, 2010). Así, la categoría de “indio” se convirtió en el pilar central del *master frame* de protesta que unió los distintos marcos de acción colectiva (Gomes, 2010).

3. CONCLUSIÓN

El impacto que tuvo el MAS en el ámbito social, político y económico, fue fundamental en la historia de Bolivia. Esto no hubiese sido posible sin la construcción de los marcos referenciales, los cuales se vieron determinados

por los arraigos étnicos de las comunidades, en este caso campesinas e indígenas, mencionando la base estructural del MAS, que luego de consolidarse y apropiarse de los marcos, amplió su proceso de difusión a otras poblaciones que forman parte del conglomerado denominado Estado plurinacional. Sin esas apropiaciones étnicas y arraigos culturales, la alineación de los otros marcos no hubiese sido posible. El MAS se vuelve un canalizador de esas demandas sociales, lo cual se demuestra en su auge, la activación de la participación política de los pueblos indígenas y campesinos que por un tiempo fueron relegados, abusados y explotados, lo que necesariamente lleva a ciertos interrogantes como la deconstrucción del término ciudadanía o la vigencia académica de las teorías de la liberación y de la decolonialidad para el análisis de procesos políticos latinoamericanos.

Estos procesos enmarcadores, tienen una fuerte carga política e histórica que se surte en una reciprocidad dialéctica donde:

Los movimientos sociales pueden ser socialmente conservadores, socialmente revolucionarios, ambas cosas a la vez o ninguna. Después de todo hemos llegado a la conclusión (espero que para siempre) de que no existe una direccionalidad predeterminada en la evolución social, que el único sentido de la historia es la historia que sentimos. (Castells, 1998, p. 93).

Es muy complejo determinar en dónde ocurrirá una evolución social y quiénes serán sus abanderados, según Castells, no existe una direccionalidad específica para la evolución social, es decir, los procesos para que la misma se materialice, pueden emerger desde una postura radical o una más mesurada. En consecuencia, lo que caracteriza el proceso de la emancipación del pueblo boliviano es el saberse para sí, lo que determina el rumbo del progreso social que labra, en este caso, el camino de la decolonización. El lograr la inclusión, la participación política y una reivindicación de derechos es producto de la fijación y la consolidación de su identidad, de su historia, que en últimas otorga la posibilidad de nombrar, aprehender y llenar de significado los significantes vacíos, a través de la creación de marcos culturales o referenciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Archila Neira, M. (2001). *Movimientos sociales, Estado y Democracia en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
2. Archila Neira, M. (2003). *Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep).

3. Castells, M. (1998). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. El poder de la Identidad.* (Vol. II). Madrid: Alianza Editorial.
4. Errejón, I. (2012). *La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo.* Madrid: Universidad Complutense.
5. Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo.* Caracas: El Perro y la Rana.
6. Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (2001). Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos. Instituto colombiano de Antropología e Historia. Bogotá: Taurus *política culturas & cultura política.*
7. García-Linera, A. (2015). *Forma valor y forma comunidad.* La Paz: Traficantes de sueños.
8. Gomes, D. *El Factor Indígena y los marcos de la acción colectiva en Bolivia (2000-2005). No pienses en un indio.* En: Cahiers des Amériques Latines [en línea], 173-191. Consulta del 1 de febrero de 2016. URL: <http://cal.revues.org/872>
9. Gosálvez, G. (2010). *Descolonización en Bolivia. Cuatro ejes para comprender el cambio.* La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
10. McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. (1999). *Introducción. Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales.* En: McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. *Movimientos sociales, perspectivas comparadas. Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales,* (pp. 19-21). Madrid: Istmo.
11. Musef (Museo Nacional de Etnografía y Folklore). (2010). *Historia, coyuntura y descolonización. Katarismo e indianismo en el proceso político del MAS en Bolivia.* La Paz: Pukara.
12. Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander, E. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas,* (p. 246). Buenos Aires: Clacso.
13. Quispe, Z. (2010). Organizaciones y personajes históricos del movimiento Indianista Katarista. En: Pukara, F. E. (ed). *Historia, coyuntura y descolonización. Katarismo e indianismo en el proceso político del MAS en Bolivia* (p. 208). La Paz: Pukara.

14. Rivas, A. (1998): “El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales” en Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.) *Los movimientos sociales*.
15. *Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta. pp. 181-218.
16. Zald, M. (1999). Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos. En: McAdam, D., McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (coord.). *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales* (pp. 369-388). Madrid: Istmo.
17. Žižek, S. (2005). *La suspensión política de la ética*. Buenos Aires: Fondo de cultura Económica
18. Zuazo, M. (2009). *¿Cómo nació el MAS? La ruralización de la política en Bolivia*. La Paz: Friedrich Ebert Stiftung.

EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA EN COLOMBIA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y APORTES SOCIOCULTURALES*

ANDREA GIRALDO GARCÍA**

RESUMEN

Este escrito tiene como propósito reflexionar en torno al concepto de ciudadanía en Colombia, desde su independencia. Se busca reconocer, desde una mirada temporal, las dinámicas colombianas de exclusión-inclusión de los diferentes grupos poblacionales diferenciados y que han ido configurando el concepto de ciudadanía, evidenciando que tales procesos han estado permeados por aprendizajes sociales y pedagogías ciudadanas. Lo que se pretende, en últimas, es generar una reflexión en torno a la idea de ciudadanía y a la subjetividad social y política que hacen parte fundamental en la construcción de este concepto y, sobre todo, de lo que este implica.

PALABRAS CLAVE

Ciudadanía, ciudadanías diferenciadas, ciudadanías mestizas, subjetividad política, pedagogías ciudadanas, aprendizajes sociales.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Giraldo García, A. (2015). El concepto de ciudadanía en Colombia: evolución histórica y aportes socioculturales. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6, 58-71.

* Este artículo surge como un proceso de reflexión durante el curso de Ciudadanía y debates contemporáneos, en el pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, así como de la reflexión propia de la autora sobre el concepto de ciudadanía.

** Administradora de empresas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, 2009. Especialista en Gerencia Social, Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), Bello, Colombia, 2011. Estudiante de Ciencia Política, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, 2016.

INTRODUCCIÓN

Este escrito tiene como propósito reflexionar en torno al concepto de ciudadanía en Colombia desde su independencia. Se parte de la idea de ciudadanías mestizas expuesta por María Teresa Uribe (1998) en su artículo “Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano”, revisando cómo tales poblaciones han contribuido a ampliar el contenido de la ciudadanía en Colombia en medio de contextos políticos y sociales turbulentos.

Posteriormente, se busca reconocer, desde una mirada temporal, las dinámicas de exclusión-inclusión de los diferentes grupos poblacionales diferenciados y que han ido configurando el concepto de ciudadanía; así mismo, mostrar cómo desde el ámbito institucional y normativo la idea de ciudadanía ha ido adaptándose a tales dinámicas, permitiendo, no sólo ampliar la participación de la sociedad en el juego democrático, sino también el reconocimiento y el acceso a los derechos de un número cada vez mayor de personas.

Por último, se quiere evidenciar que esos procesos de configuración de la noción de ciudadanía han estado permeados por aprendizajes sociales y pedagogías ciudadanas, como lo plantean Deicy Hurtado y Gloria Naranjo (2002) en el artículo “Aprendizajes sociales y pedagogías ciudadanas. Apuntes para repensar la formación de ciudadanía en Colombia”. Lo anterior para generar una reflexión final en torno a la idea de ciudadanía y a la subjetividad social y política que hacen parte fundamental en la construcción de este concepto y, sobre todo, de lo que este conlleva.

1. ESTADO, NORMAS Y SOCIEDAD: UNA HISTORIA DE ÓRDENES COMPLEJOS PARA CIUDADANÍAS MESTIZAS¹

Cada sociedad tiene unas formas particulares de comportamiento; usualmente, tales formas obedecen a conjuntos de patrones o reglas que establecen la pauta sobre cómo deben actuar las personas en dicha sociedad. A esos conjuntos de normas, María Teresa Uribe (1998) se refiere como órdenes; para ella, son

(...) sistemas de reglas, de normas, de pautas de acción y de comportamiento institucional o social, sustentados en valores y en una definición de jerarquías que establecen el marco de las relaciones entre los sujetos

1 Los conceptos órdenes complejos y ciudadanías mestizas son acuñados por la profesora María Teresa Uribe en el texto de referencia.

—individuales o colectivos— y entre estos con la autoridad, el poder y el aparato público (p. 27).

Normativa y constitucionalmente, esta idea de orden es respaldada por la coerción legítima; mientras que societalmente, dicho orden se materializa por medio de constelaciones de sentido que orientan el comportamiento de las personas. En la vida cotidiana, ambos órdenes permanecen mezclados, lo cual la misma autora nombra como órdenes complejos. Esa mixtura da lugar al desarrollo de la acción política, la cual se entiende como “la lucha por imponer, transformar o cambiar un orden determinado” (Uribe, 1998, p. 28); y es en esa lucha que se configuran los perfiles de: la ciudadanía, la nación y la representación. Se habla entonces de ciudadanías mestizas, en tanto la configuración del ciudadano y de sus derechos en Colombia ha sido resultado de un proceso histórico cultural que, entrelazado con los órdenes complejos, no permite distinguir un único tipo de ciudadano ni una única forma de ciudadanía, tal como se mostrará más adelante al hablar de la ciudadanía como un proceso en transformación.

Vale la pena, antes, aclarar que, como plantea Uribe (1998), “la hipótesis del ciudadano individual nunca fue un eje constitutivo de identidad pública” (p. 29); esto, para reforzar lo que en este escrito se muestra, y es que los distintos procesos de reivindicación de derechos ciudadanos han sido producto de luchas sociales colectivas y no de esfuerzos individuales. A continuación, se enuncia esa evolución histórica de lo que en Colombia se ha considerado ciudadanía en distintos momentos desde la independencia:

A lo largo del siglo XIX, las disputas entre republicanos y liberales radicales ocasionaron diferentes posturas predominantes con respecto a lo que debía ser un ciudadano. Para los republicanos o viejos liberales, la ciudadanía estaba enmarcada en relaciones “de vecinazgo, del pacto entre pueblos, de la idea orgánica de nación y del sentido diferencial de las comunidades y pueblos” (Uribe, 1998, p. 30). Al romper con la monarquía española, el escenario público fue de las colectividades, las villas, las ciudades, las provincias, las etnias, etc., en fin, sujetos colectivos que se diferenciaban entre sí y que no estaban dispuestos a disolverse en la colectividad abstracta de toda una república (Uribe, 1998, pp. 31-32).

De ese modo, las relaciones de vecindad se instauraron como determinantes de la pertenencia y de la consiguiente condición de ciudadano; relaciones comunitarias, de identidad cultural, afectivas, parentales, étnicas o lealtades tradicionales y no necesariamente de referentes políticos, otorgaban esa con-

dición de ciudadanía, por lo que se desdibujaba la frontera entre las esferas privadas y las públicas. Esto significaba un mestizaje entre ciudadano y vecino, y aunque constitucionalmente se le reconocían al individuo derechos políticos y civiles, la verdadera fuente de estos era la comunidad, representada por algunos notables, quienes definían arbitrariamente quiénes eran, en efecto, vecinos y, por tanto, quiénes accedían a la ciudadanía (Uribe, 1998, p. 32-33).

Tal situación dio origen a la existencia de caudillismos, gamonalismos y clientelas, pues había un amplio margen de intermediación para que los notables que representaban a las comunidades negociaran con el Estado. Por otra parte, las comunidades indígenas se convirtieron también en fuente de derechos al recibir el reconocimiento de ciudadanía colectivas, apareciendo entonces en ese juego político de la intermediación y la negociación (Uribe, 1998, p. 33).

Posteriormente, a mediados del siglo XIX, cuando los liberales radicales se convirtieron en la dirigencia política de Colombia, se buscó contrarrestar las formas de ciudadanía enmarcadas en el comunitarismo; así mismo, se dieron cambios como la abolición de la esclavitud y la disolución de los resguardos indígenas, con el fin de promover el resurgimiento del ciudadano individual, de la nación contractual y del Estado neutro. Lo que se buscaba era incorporar a la nación y a la democracia a todos aquellos sujetos “descorporativizados de sus mundos comunitarios”, tales como “indios², negros, jornaleros, aprendices, peones de hacienda o de mina, concertados, manumisos y habitantes de los pequeños vecindarios”. También se quería reconocer la libertad e igualdad, y el derecho universal al voto a las personas que pertenecían al ámbito doméstico y que por ello, hasta ahora, solo eran representadas por el jefe doméstico, es decir, por el ciudadano vecino; se proponía un voto universal, directo, secreto y sin restricciones socioeconómicas (Uribe, 1998, p. 34).

Sin embargo, la hipótesis del ciudadano individual no se pudo generalizar. La dirigencia radical se vio obligada a establecer pactos con los poderes locales y con otros poderes alternos que amenazaban el control social y la dominación política. La estrategia, entonces, fue la de constituir el Estado federal, modelo bajo el cual se instauró la diferenciación ciudadana dependiendo del territorio, es decir, de cada uno de los estados federados. Ya que existían esos órdenes locales que eran controlados por gamonales, caciques o clientelas, se optó por la estrategia de descentralizar los problemas y particularizar las soluciones; así,

2 Aunque María Teresa Uribe se refiere a la población indígena como indios, mi postura personal con respecto a la identidad cultural y a la interculturalidad, me exige utilizar la denominación de indígenas.

tales poderes locales decidían sobre los asuntos que no se podían resolver de igual manera para toda la nación (Uribe, 1998, p. 35).

Bajo ese modelo federal, los estados regionales adquirieron soberanía para definir asuntos como el alcance y la profundidad de los derechos civiles y políticos, la composición de sus cuerpos de representación y la administración de sus territorios. “Esto, proyectaba una imagen de ciudadanía plural, diferenciada y profundamente enraizada con los poderes regionales” (Uribe, 1998, p. 36), de manera que a lo largo del territorio la noción de ciudadanía cambiaba drásticamente. Solo los partidos políticos tradicionales, los cuales se reprodujeron en medio de esa fragmentación, alcanzaron una cobertura nacional (p. 37).

Hacia finales del siglo XIX, con la terminación del proyecto radical y la instauración del proyecto regeneracionista, apareció una nueva noción de ciudadanía. Por una parte, se disolvieron los particularismos del régimen federal, imponiendo una imagen nacional de ciudadano; se recortaron las libertades públicas y los derechos civiles, se retornó al voto indirecto y se establecieron los requisitos de renta e ilustración a los posibles electores (Uribe, 1998, p. 37).

El siglo XX, con el proyecto regeneracionista en la cabeza del país, inició con otra forma mestiza de ciudadanía: la ciudadanía sacra. Esta consistía en elevar la moral privada al ámbito público y en retornar a los ejes de la tradición como los determinantes de la ciudadanía: “el terruño, las lealtades parentales, los valores heredados de los mayores, las identidades culturales y todas aquellas dimensiones que trascendían al individuo, que lo precedían y sucedían, frente a las cuales su capacidad de transformación era restringida” (Uribe, 1998, p. 38).

En ese contexto, empieza a tener lugar el reconocimiento (o al menos los intentos de reivindicación) de diversos derechos sociales y la inclusión de las masas en lo público; aparece el Estado benefactor. Sin embargo, no se trata de una conquista de las propias masas y no se llega aún al reconocimiento de los derechos individuales, ya que siguen prevaleciendo las reivindicaciones sociales y económicas (Uribe, 1998, p. 40).

Pareciera que estas luchas libradas en las primeras décadas del siglo XX, tuvieran el germen de las primeras figuras de ciudadanía, pues si bien se rompió con los arraigos localistas y comunitaristas, se abrió la puerta a otras formas de asociación, como los sindicatos y las organizaciones campesinas e indígenas y a figuras identitarias como lazos étnicos o de género, los cuales sustituyeron a los viejos intermediarios de la política tradicional (caciques y gamonales) en el trámite de las demandas colectivas (Uribe, 1998, p. 41).

Como resultado de estos procesos de reivindicación de derechos sociales y culturales, las últimas décadas del siglo XX han estado marcadas por la búsqueda

de un trato asimétrico por parte del Estado, redundando en la promulgación de una Constitución Política (1991) con un perfil neocomunitario y multicultural. Se habla de neocomunitarismo en tanto hay visibles divergencias con el comunitarismo de corte antiguo, pues hay un sentido de la diferencia que ha revolucionado las formas de hacer y de pensar la política, han politizado asuntos considerados de la esfera privada y han implementado nuevas estrategias de acción colectiva (Uribe, 1998, p. 41-42).

Sin embargo, puede identificarse un eje de continuidad entre ambas formas de comunitarismo: la identidad sociocultural y no política ni cívica, la búsqueda de ventajas comparativas de grupo en lugar de comprometer el sistema de dominación o la ideología de gobierno o de intereses por sustituir al régimen político, los arraigos territoriales que no permiten la autonomía individual o el disenso, y por último, la búsqueda de pactos con el Estado en torno a la reivindicación de las diferencias (Uribe, 1998, pp. 42-43).

Se trata, pues, de un nuevo comunitarismo que busca la reivindicación de los derechos colectivos. Y aunque constitucionalmente existe el reconocimiento de los derechos individuales, estos no han sido parte de la cultura política colombiana, lo cual puede explicar parte de la ausencia de virtudes cívicas, la intolerancia política y la reiterada violación a los derechos humanos de primera generación (Uribe, 1998, p. 43).

En ese orden de ideas, las ciudadanía mestizas han sido, por una parte, resultado de la coimplicación de órdenes diferentes, por otra, el componente elemental de la trama política y el eje estructurante del Estado moderno, pero además han permitido la estabilidad de un régimen político de corte liberal y de tradición republicana, han evitado gobiernos dictatoriales o autoritarios y han permitido la gobernabilidad en contextos turbulentos. Además, se han configurado como un puente entre los fundamentos éticos y jurídicos del Estado moderno y los órdenes sociales y colectivos representados en los circuitos locales y regionales de poder. También han permitido trazar los umbrales en que se mueven la inclusión y la exclusión, logrando que diferentes grupos sociales, a veces excluidos, entren y salgan del juego democrático; y aunque han contribuido al patrimonialismo y al clientelismo, también han favorecido la participación electoral y la legitimación de los gobernantes. Pero estos logros no se han dado en contextos políticos pacíficos y desarmados; por el contrario, han tenido lugar “entre la guerra y la política, entre la violencia y la ley, entre la palabra y la sangre”. (Uribe, 1998, p. 44). En suma, las ciudadanía mestizas han pervivido en órdenes complejos, donde coexisten la guerra y la política y, donde no es posible divisar las fronteras entre estas (p. 46).

2. CIUDADANÍAS MESTIZAS EN COLOMBIA: UN PROCESO EN TRANSFORMACIÓN³

Ha sido común la creencia de que la ciudadanía se refiere a la posibilidad de votar en épocas electorales y de que se restringe a ello. Sin embargo, otros planteamientos manifiestan que la ciudadanía se extiende a todo el ámbito de la participación de las personas, no solo legitimando las decisiones políticas con votos, sino también aportando a la construcción de los distintos procesos sociales que se llevan a cabo en el territorio que se habita. Por ello, es importante comprender cuál ha sido el proceso histórico por medio del cual en Colombia la ciudadanía se ha ido ampliando, permitiendo que la participación de las personas vaya en ascenso y que cada vez sean más los ámbitos para ese ejercicio ciudadano.

Cuando América fue “descubierta” por el hombre europeo, sus territorios fueron invadidos y se comenzó a implementar un proyecto de homogeneización de sus habitantes, convirtiéndolos en súbditos de la corona española. Este proyecto implicó la imposición de una lengua y de una religión, y la instauración de la idea de raza y del sistema sexo-género, como mecanismos para dominar al otro, minando así su identidad.

Minorías étnicas: las ciudadaníaes contadas desde la idea de raza

La población originaria dominada se ha conocido como población indígena y los procesos de colonización la han hecho invisible a los ojos de la sociedad mestiza; sin embargo, son muchos los pueblos indígenas que aún perviven en las diferentes regiones de Colombia: en Medellín, por ejemplo, habitan personas de más de 32 pueblos indígenas, los cuales desde 1979 están agrupados en el cabildo Chibcariwak, que recoge en su nombre a los tres grupos lingüísticos del país: chibchas, caribes y arawak, y más recientemente se han conformado también los cabildos Inga, Quillacingas-Pastos y el Cabildo Indígena Univer-

3 Este apartado se construye a partir de un trabajo realizado en el marco de la estrategia Tejiendo Sentidos (talleres de formación dirigidos a docentes y psicólogos de las instituciones educativas de Medellín), como parte del componente Diversidad étnica, sexual y de género, de la Subsecretaría para la Ciudadanía Cultural, de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, en 2015, el cual consistió en exponer una galería de imágenes alusivas a los diferentes grupos poblaciones que han reivindicado los derechos de la ciudadanía en Colombia, y que han aportado a la construcción de este concepto por medio de sus luchas y movilizaciones; la galería se acompañó con materiales de audio con canciones como *Campesino embejucado* (Óscar Humberto Gómez Gómez) y *The Wall* (Pink Floyd), y con intervenciones de diferentes personas hablando en torno a la idea de nuevas ciudadaníaes; así mismo, estuvo el acompañamiento continuo de profesionales responsables de orientar la reflexión sobre este tema.

sitario de Medellín (CIUM), que agrupa a las personas indígenas que logran acceder a la educación superior pública.

Con el paso del tiempo, la existencia de estos pueblos ha sido cada vez más reconocida. La multiculturalidad ha permitido que se haga conciencia frente a esto, pero esta población sigue estando rezagada en la perspectiva de la ciudadanía; hay dos órdenes normativos que conviven: el institucional y el propio de cada pueblo, pero aún no se ha logrado un diálogo intercultural que permita el reconocimiento y la convivencia con la cosmogonía de los diferentes pueblos indígenas que habitan en el país.

Por otra parte, existe en Colombia la población afrodescendiente, conocida también como población negra, quienes igualmente han sido víctimas del proyecto de dominación europeo, pues fueron traídos a América y esclavizados al servicio de los blancos, con el argumento de que no tenían alma. Así, esta población ha debido recorrer un largo camino para ser reconocida como sujeto de derechos.

En 1851, se expidió la Ley 2 sobre libertad de esclavos; en su primer artículo decretaba:

Desde el día 1 de enero de 1852 serán libres todos los esclavos que existan en el territorio de la República. En consecuencia, desde aquella fecha gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos.

Así mismo, el artículo 1° de la Ley 70 de 1993 otorgaba el derecho a la propiedad colectiva y establecía mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras en Colombia, “con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana”.

Pese a ello, en los imaginarios sociales aún persiste el racismo y hay una relativa concepción negativa hacia el color negro, que se materializa en expresiones coloquiales como “negro, ni mi caballo” o “trabajar como negro”, y que redundan en la discriminación racial hacia esta población.

Entonces ¿quiénes eran ciudadanos?

Las constituciones políticas del siglo XIX definían las características necesarias para acceder a la ciudadanía, dejando por fuera de esta condición a todas aquellas personas que no cumplieran con dicho perfil:

En 1812, eran ciudadanos sufragantes los varones que cumplieran con los requisitos de ser: libres, mayores de 25 años o padres de familia, que vivían

de sus rentas u ocupación sin dependencia de otra persona. Para 1832, la Constitución Política del Estado de Nueva Granada designó ciudadano a todo hombre casado o mayor de 21 años, que supiera leer y escribir y que tuviera la subsistencia asegurada. Y en la Constitución de 1886, que perduró más de 100 años, se consideraban ciudadanos “los colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita u otro medio legítimo y conocido de subsistencia”. Lo anterior implicaba que las mujeres y las personas pobres o iletradas no tenían la condición de ciudadanos ni podían acceder a los derechos que la ciudadanía suponía.

Ciudadanía: ¿libertad o control?

Otro aspecto que está instalado en el imaginario de lo que es la ciudadanía es la tenencia de un documento que certifique esta condición: la cédula. Pero, más que ser un medio para el ejercicio de la ciudadanía y para la garantía de los derechos ciudadanos, la cédula es un instrumento que sirve para el control de las poblaciones. En las cédulas antiguas, datos como señales, color e incluso sexo, han sido la base para la discriminación de las personas aludiendo a la posibilidad de su peligrosidad de acuerdo con su aspecto físico. Si bien, en la actualidad, la cédula no hace referencia a la raza ni a señales particulares del cuerpo, hay luchas para que el sexo tampoco sea un dato relevante para la condición de ciudadanía.

Las ciudadanas: luchas femeninas por el reconocimiento de su lugar político

Como ya se mencionó, las constituciones del siglo XIX otorgaban el rango de ciudadanos únicamente a los hombres con ciertas características socioeconómicas. Esto se debía a ese sistema sexo-género que permitía la dominación de los hombres hacia las mujeres, poniéndolas en un lugar permanente de minoría de edad y de la consiguiente incapacidad para decidir y para actuar. Pero en 1957, finalizando el turbulento contexto político en el que Gustavo Rojas Pinilla estaba al mando del país, fue posible que las mujeres asistieran a las urnas y ejercieran el derecho al voto; en esta ocasión, lo hicieron por el plebiscito que legitimaría el Frente Nacional.

La segunda ola del feminismo, conocida como la de las sufragistas, luchó por el voto de las mujeres, por considerar que participar, pero además elegir y ser elegida, era un medio para el reconocimiento de sus derechos, mayoría de edad y dignidad. Sin embargo, no fue así, después del voto y los derechos civiles y políticos siguieron otras demandas: el cuerpo, la sexualidad, la autonomía económica y muchas más.

Ha sido un proceso histórico en el que cada época, cada momento, tiene su demanda, y aunque institucional y jurídicamente las mujeres cuentan con los mismos derechos que los hombres, en la práctica y en la vida cotidiana siguen existiendo fuertes tendencias machistas que minimizan y cosifican a la mujer en muchos escenarios de la vida, tanto privados como públicos.

Mujeres y hombres: la sexualización de la ciudadanía

Además del hecho de que la mujer es o ha sido considerada como inferior al hombre, también ha permanecido una visión iusnaturalista sobre la orientación sexual y de género. Los órganos genitales masculinos implican que se es hombre, se debe actuar, pensar y sentir como hombre y cualquier alternativa a ello es vista de manera negativa; igualmente, al nacer una persona con genitales femeninos, se asume que es una mujer, que crecerá, se casará con un hombre, se hará madre y dedicará su vida a la crianza de sus hijos; otra opción es contra natural. Y, por supuesto, los hombres se enamorarán de las mujeres y viceversa, nunca de otro modo.

Pero hay muchas formas de enamorarse, hay hombres y mujeres que se enamoran de personas del sexo contrario al suyo, hay mujeres que se enamoran de otras mujeres y hay hombres que se enamoran de otros hombres, hay además hombres y mujeres que tienen claro que se pueden enamorar de otros hombres o de otras mujeres; esto es diversidad sexual. También hay personas que no sienten satisfacción con ser hombres o ser mujeres, que fue lo que les dijeron al nacer, de acuerdo con la forma de sus cuerpos; estas personas viven procesos de tránsito, de cambiar para parecerse a lo que sienten que son; esto es diversidad de género.

Los procesos de lucha para el reconocimiento de la ciudadanía a partir de las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas comienzan al final de la década de 1960, es decir, van solo cuatro décadas de trabajo para que se reconozca que el cuerpo, la sexualidad, la identidad de género, hacen parte de la ciudadanía y deben ser reconocidas como tal. Sin embargo, estas orientaciones no deberían tener ninguna relevancia para la garantía del acceso a los derechos ciudadanos. La lucha ha pasado por fases de criminalización, de patologización y recientemente ha entrado en una fase de reivindicación.

Otras diferencias: campesinos, víctimas y pobres

Existen otras condiciones sociales que no tienen que ver con la raza, el sexo o el género, pero que han puesto y siguen poniendo en entredicho el acceso a la ciudadanía:

Colombia es un país con una gran extensión de áreas rurales en las que habitan personas que viven del campo, tanto porque es su fuente de recursos, como porque es allí donde se configura su relación con el territorio, lo que en últimas se convierte en un aspecto fundamental de su identidad. Sin embargo, para estas personas el acceso a los derechos es bastante restringido; la lejanía con respecto a los centros urbanos hace que sean poblaciones invisibilizadas, que el acceso a los servicios públicos sea precario y, que fácilmente caigan en redes clientelistas que se valen de estas condiciones para obtener votos a cambio de favores personales. Por otra parte, hay una subvaloración hacia los productos agrícolas, lo cual hace que estas poblaciones terminen pasando arduas jornadas de trabajo para recibir compensaciones desproporcionadas. Por último, estas poblaciones deben sobrevivir a las dinámicas del conflicto armado, que en muchas ocasiones las hace víctimas de esa guerra.

De lo anterior se deriva la existencia de poblaciones desplazadas en Colombia, pues el conflicto hace que los campesinos deban abandonar sus territorios y lleguen a habitar las agrestes ciudades.

De acuerdo con la Unidad de Víctimas, desde el inicio del conflicto armado hace cinco décadas, un total de 6.213.989 personas han sido desplazadas a la fuerza en el país (...) Colombia tenía para fines de 2014, 6,04 millones de desplazados internos, cerca del 12% de su población total (AFP, 2015).

Y si en la condición de campesinos puede ser difícil el ejercicio de la ciudadanía y el acceso a los derechos, en la condición de desplazados lo es mucho más, puesto que se agudiza la insatisfacción de necesidades básicas y la prioridad es tratar de sobrevivir cada día.

Por último, tanto en el campo como en las ciudades, y sin tener en cuenta a la población desplazada, existen amplias capas de la sociedad que se encuentran en situación de pobreza:

El porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) disminuyó más lentamente durante los últimos veinte años que en las décadas precedentes; las coberturas de servicios públicos, en agua potable y alcantarillado en particular, dejaron de crecer; el desempleo y la informalidad laboral aumentaron de manera significativa, se convirtieron en una realidad trágica para la mayoría de los colombianos; en síntesis, la exclusión económica pudo mucho más que la inclusión social promovida por la Constitución de 1991 (Gaviria, 2011).

Así mismo, la desigualdad del ingreso aumentó; los indicadores actuales de concentración del ingreso son los mayores de los últimos 50 años, Colombia pasó a ser el país más desigual de América Latina; el Estado social de derecho ha tenido más efectos simbólicos que reales, cambió el discurso, pero no la realidad. Esta situación implica una paradoja en la idea de la ciudadanía: todos tienen la condición de ciudadanos, pero muchos no tienen las posibilidades materiales de hacerla efectiva (Gaviria, 2011).

Ciudadanía y juventud: subjetividades políticas sin edades

Históricamente, las juventudes han cuestionado y manifestado inconformidad frente a los procesos de representatividad y gobernabilidad; al mismo tiempo, han sido criticados por un aparente desinterés y marginamiento de los escenarios de participación pública y de las instancias de poder. La necesidad de una edad determinada para adquirir el rango de ciudadano ha conllevado a que los jóvenes sean subvalorados por un marcado adultocentrismo.

Agrupaciones juveniles religiosas y laicas, el Movimiento Cultural Juvenil (MCJ) de Medellín, la creación de secretarías municipales de la juventud, entre otras, son manifestaciones del deseo de los jóvenes por aparecer en la esfera pública como sujetos políticos. Y en ese contexto se encuentra la población estudiantil, quienes sienten de cerca los efectos de las decisiones gubernamentales en el sistema educativo, llevando a que estos se organicen y se movilicen para manifestar sus inconformidades, logrando algunas veces ser escuchados y, otras tantas, cuestionados y hasta criminalizados, pero dejando claro que son y hacen parte de la vida política del país.

Nuevas ciudadanía: la subjetividad política es la que cuenta

Además de las distintas formas de ciudadanía mencionadas, ha aparecido el concepto de nuevas ciudadanía, que significan una nueva forma de vivir y sentir la ciudad, y se relacionan con distintas prácticas que generan esa relación con el espacio: la música, los deportes, la cultura, las artes, el medio ambiente, la alimentación, la movilidad, la objeción de conciencia, la vestimenta, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras, han sido expresiones de subjetividad política que evidencian que la ciudadanía no se ejerce solo desde los escenarios formales y reconocidos institucionalmente, sino que esta se da desde la intención de participar, de denunciar, de reivindicar, de construir individual y colectivamente las relaciones sociales, poniendo de manifiesto que la ciudadanía no se otorga, se adquiere.

3. REFLEXIÓN FINAL: APRENDIZAJES SOCIALES Y PEDAGOGÍAS CIUDADANAS⁴

En este apartado, y a modo de reflexión final, a la luz del texto de Gloria Naranjo y Deicy Hurtado, se pretende evidenciar que, en el marco de los órdenes complejos expuestos por María Teresa Uribe, los procesos de configuración de la ciudadanía en Colombia han sido fruto de aprendizajes sociales y de pedagogías ciudadanas que, de alguna manera, han transformado las subjetividades sociales y políticas para ampliar el alcance de la ciudadanía, no solo como concepto, sino también como experiencia y como parte fundamental de la vida política del país.

La vida cotidiana del mundo contemporáneo, la experiencia humana y la memoria colectiva permiten la generación de unos aprendizajes sociales que determinan la construcción de las moralidades públicas, es decir, de las concepciones de lo justo y lo injusto, de lo bueno y lo malo, de lo correcto y lo incorrecto, etc. Se trata de una visión general concreta con respecto a la capacidad organizada para la acción, haciendo que la experiencia sea “abierta, histórica y social” (Hurtado y Naranjo, 2002, p. 154). Por su parte, las pedagogías ciudadanas hacen referencia al horizonte normativo de lo público, es decir, al “sistema de valores que orienta la acción, teniendo como referente la validez intrínseca de las normas” (Hurtado y Naranjo, 2002, p. 154).

En ese orden de ideas, hablar de las moralidades públicas derivadas de los aprendizajes sociales, implica reconocer que no existe un modelo ideal de ciudadano, sino formas de ser ciudadanos. Es decir, existen estructuras, valores, formas de organización, que no han sido reconocidos por el modelo de cultura política dominante. Se requiere entonces:

(...) un proceso de reconstrucción de prácticas habituales y cotidianas, de las formas como los individuos y grupos hacen las cosas, de las sociabilidades, de las reinterpretaciones de las prácticas dominantes de los políticos (...) de las experiencias sociales y de lo que implica resignificar las nociones prevalecientes de ciudadanía, desarrollo y democracia (Hurtado y Naranjo, 2002, p. 155).

Pero no se trata solo de una disonancia cultural para desgastar lo que está normativamente establecido, sino de crear un sentido compartido de la demo-

4 Los conceptos aprendizajes sociales y pedagogías ciudadanas son acuñados por las profesoras Gloria Naranjo y Deicy Hurtado en el texto de referencia.

cracia —en la cual el ciudadano es la figura central— y de adquirir un lenguaje de asociación pública y un compromiso de transformación social. Es una nueva idea de ciudadanía, con responsabilidad política y con capacidad para organizarse voluntariamente en torno a relaciones sociales asimétricas. En últimas, una ciudadanía que, lejos de ser un valor patriótico, es la participación en la gestión de la sociedad (Hurtado y Naranjo, 2002, pp. 156-157).

Finalizando, esas nuevas formas de ciudadanía se nutren de materiales sociales y culturales, de prácticas y representaciones, y se construyen en lugares y no lugares. Se trata, pues, de las mismas ciudadanía mestizas a las que alude María Teresa Uribe, las cuales implican la lucha por el reconocimiento de los otros y abarcan prácticas emergentes no consagradas en el orden jurídico, donde además las subjetividades tienen un papel en la renovación de la sociedad; como se expuso en el apartado anterior de este escrito, aquellas que transforman en cada momento, en cada época, la idea de lo que implica ser ciudadano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. AFP. (2015, mayo 08). Desplazamiento forzado en Colombia bajó 47% en último cuatrienio. *El Espectador*. Recuperado en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/desplazamiento-forzado-colombia-bajo-47-ultimo-cuatrien-articulo-559471>
2. Gaviria, A. (2011, junio 12). Constitución y realidad. *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/opinion/constitucion-y-realidad>
3. Hurtado, D., y Naranjo, G. (2002). Aprendizajes sociales y pedagogías ciudadanas. Apuntes para repensar la formación ciudadana en Colombia. *Estudios Políticos* (21), pp. 145-159.
4. *Ley 2 de 1851*. Recuperado en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=12623>
5. *Ley 70 de 1993*. (27 de agosto de 1993). Recuperado en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7388>
6. Uribe, M. T. (1998). Órdenes complejos y ciudadanía mestizas: una mirada al caso colombiano. *Estudios Políticos*, (12), pp. 25-46.

CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES POLÍTICAS EN RELACIÓN CON LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y DE GÉNERO DEL COLECTIVO MESA LGBT DE LA COMUNA 8 (VILLA HERMOSA) EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN*

XAMARA MESA BETANCUR**

RESUMEN

Este artículo tiene por objetivo analizar la subjetividad política como un recurso empleado por las personas diversas sexual y genéricamente, para participar en el ámbito político, tomando como caso de análisis el colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8 (Villa Hermosa) en la ciudad de Medellín. Se busca evidenciar las construcciones sociales, culturales y políticas que realizan los individuos pertenecientes a dicho colectivo, con el propósito de garantizar derechos, visibilidad, respeto y mejorar notablemente la calidad de vida de la población LGBT en la Comuna 8 y, en general, en la ciudad de Medellín.

PALABRAS CLAVE

Subjetividades políticas, diversidades sexuales, diversidades de género, colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8.

* Este artículo es producto de la investigación *Construcciones de subjetividades políticas en las diversidades sexuales y de género en la ciudad de Medellín: análisis desde la Mesa LGBT de la Comuna 8 y la Mesa LGBT de la Comuna 4* financiada por el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. En un inicio se realizaría la investigación con dos colectivos de la ciudad de Medellín, la Mesa LGBT de la Comuna 8 y la Mesa LGBT de la Comuna 4. Sin embargo, se presentaron algunos inconvenientes metodológicos, esto debido a que, aunque se tenían los contactos con los integrantes de la Mesa LGBT de la Comuna 4, fue imposible acordar tiempos para la realización de las actividades (entrevistas, grupos focales, talleres, conversaciones), ya que algunos no se mostraron muy interesados y otros tenían múltiples ocupaciones. De acuerdo con lo anterior, solo se presentarán los resultados desde el colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8.

** Estudiante de último semestre del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, 2016. xamara.mesa@udea.edu.co

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Mesa Betancur, X. (2015). Construcción de subjetividades políticas en relación con las diversidades sexuales y de género del colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8 (Villa Hermosa) en la ciudad de Medellín. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 6, 72-94.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se expresan algunos resultados del proyecto investigativo *Construcciones de subjetividades políticas en las diversidades sexuales y de género en la ciudad de Medellín: análisis desde la Mesa LGBT¹ de la Comuna 8 y la Mesa LGBT de la Comuna 4* financiado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia.

Se plantea como objetivo de este artículo analizar las construcciones de subjetividades políticas en las diversidades sexuales y de género del colectivo Mesa LGBT de la comuna 8, y se estructura de la siguiente manera: primero, se presenta de forma resumida el contexto del problema que aborda la investigación y algunos precedentes del colectivo objeto de estudio; segundo, se desarrollan las categorías de análisis: subjetividades políticas, diversidades sexuales y de género, las cuales se nutren de contenido conceptual y teórico por medio de autores como Judith Butler, Claudia Piedrahita Echandía, Fernando Fabris, Guillermo Correa Montoya, entre otros; tercero, se realiza el análisis sobre cómo los integrantes del colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8 crean subjetividades políticas asociadas a sus diversidades sexuales y de género.

Finalmente, se presentan algunas reflexiones, consideraciones y planteamientos adicionales a modo de conclusión.

1. CONTEXTO Y PRECEDENTES

1.1. Contextualización, descripción y delimitación del problema

Los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los individuos con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diferentes a los definidos por la heteronormatividad imperante en las sociedades occidentales

1 Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas (LGBT).

han sido fuertemente vulnerados, pues estos sujetos se encuentran en niveles especiales de inequidad y desigualdad, a causa de los particulares procesos de construcción de su identidad, específicamente de género y de orientación sexual, los cuales son diferentes a los establecidos según el sexo que biológicamente se obtuvo al nacer o a los patrones culturales hegemónicos definidos de manera binaria: pene igual a hombre masculino, vagina igual a mujer femenina.

La sociedad colombiana, en general, se ha caracterizado por desconocer, perseguir y no aceptar a estos individuos, pues se considera que sus identidades y gustos con relación a su orientación sexual o de género son costumbres poco sanas y poco adecuadas, tanto moral, como política y culturalmente, debido a que, en la lógica histórica de una sociedad principalmente heteronormativa y católica, resulta poco probable que se acepten prácticas que están en contra de la “voluntad divina”, la cual dicta que Dios creó a la mujer para el hombre con el fin de formar una familia. Por lo anterior, otras formas de relacionarse, es decir, las que estén por fuera de dichos postulados, van en contra de los designios de esta religión (Correa, 2007).

La ciudad de Medellín no es la excepción; en ella se han construido imaginarios, instituciones, creencias, valores y otras estructuras que dificultan el reconocimiento, el respeto y la inclusión de los individuos con orientaciones o preferencias sexuales e identitarias de género diferentes², ya que desde la familia se construyen determinadas percepciones acerca de lo que se visibiliza y se acepta en la sociedad, y en la medida en que la familia es el primer lugar de socialización y experiencia educativa de los individuos, funciona como uno de los ámbitos principales en los cuales operan las unidades a través de las que se incorporan las normas de género y sexualidad. Es precisamente por medio de la familia heteronormativa que se comienza a crear esa distinción binaria tradicional entre el hombre y la mujer, sus roles y las funciones que debe asumir cada uno, insistiendo de esta forma en la presuposición de que la pareja heterosexual constituye lo normal, lo aceptable y lo natural (López y Bedoya, 2014).

Así pues, los individuos con preferencias sexuales y de género diversas en la ciudad de Medellín se han visto enfrentados a exclusiones, opresiones y otras violencias simbólicas y físicas, lo que ha generado, en muchas ocasiones, la necesidad de ocultarse, de esconderse y, por lo tanto, de no poder habitar

2 Si bien hay perspectivas teóricas y enfoques políticos que distinguen entre un lenguaje basado en la diversidad y un lenguaje basado en la diferencia, en este artículo se tomarán ambos conceptos como sinónimos, esto sin el ánimo de caer en incoherencias teóricas y sólo como un recurso gramatical.

la ciudad de la misma manera que quienes cumplen “adecuadamente” con los cánones heteronormativos y binarios de sexualidad y de género, socialmente impuestos y aceptados. De esta forma, los individuos o grupos con identidades sexuales y de género diversas han optado por construir sus propios lugares, sus propios espacios, desde los cuales se puedan desarrollar tal y como son, y puedan, a su vez, ejercer esas reivindicaciones sociales y políticas de distintas formas, buscando el disfrute de otros espacios o lugares públicos en los cuales abiertamente puedan ejercer o expresar sus subjetividades.

En dichos espacios, se van configurando otras maneras de socialización, por medio de las cuales se descubren formas propias e identitarias de habitar la ciudad, que no solo se refieren al encuentro entre individuos, sino también, a cómo se van dando procesos de crecimiento, de apertura y práctica cultural, incluso, cómo se pueden expresar sus formas de participación y resistencia política.

El ámbito político es un aspecto fundamental en toda sociedad, pues se supone que allí se ven representados y materializados los derechos de los que los ciudadanos pueden gozar. No obstante, los individuos que tienen características culturales específicas y diversas, como las étnicas, las socioeconómicas y, en este caso, las sexuales y de género, no han contado con suficiente reconocimiento y valoración política. Por esto, han optado por crear desde sus propios universos, ya sean personales o colectivos, formas alternas y subjetivas de participación política, por medio de las cuales puedan romper con esos modelos institucionales referidos a la heteronormatividad y a las costumbres que tradicional y moralmente han sido aceptados y arraigados en la sociedad. Muestras artísticas, intervenciones musicales como las batucadas feministas, reinados, obras de teatro, desfiles, la “Marcha del orgullo gay”³, entre otras expresiones, han logrado convertir espacios poco convencionales en escenarios propicios para fomentar la autonomía frente al Estado y otras instituciones sociales como la iglesia, pero a la vez presionar la acción de estas para la protección, restablecimiento y garantía de sus derechos.

1.2. Colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8 (Villa Hermosa)

El colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8 nació como un proceso juvenil y territorial de comuna que en sus inicios contó con la participación de 30

3 Aunque esta ha sido la forma tradicional de reconocer esta marcha, hace algunos años se viene denominando “Marcha por la vida y la diversidad sexual y de género”.

personas⁴, siendo altamente participativo en cuanto a oferta institucional y comunitaria. Su creación se llevó a cabo en el año 2007 y fue de las primeras mesas LGBT a nivel de comuna en la ciudad de Medellín; tiempo después se fueron configurando mesas organizativas LGBT en otras comunas, como la 4, la 2, la 13 y, tiempo después, la 14. Por ser una de las primeras mesas de comuna, se generó un *boom* frente al tema, especialmente porque los procesos participativos desde los territorios no eran muy comunes, debido a que en el contexto de la ciudad de Medellín, las iniciativas, los proyectos y acciones, se generan en su mayoría por el apoyo institucional o formal, llevando así a que estos procesos organizativos sean emprendidos por corporaciones, organizaciones y entidades públicas, todas estas más cercanas a la institucionalidad, dejando de lado (en ocasiones) aquellos procesos comunitarios que se gestan desde los barrios y las comunas de la ciudad.

No obstante, el apoyo institucional resulta importante para la consolidación de organizaciones, proyectos o colectivos. Por esta razón, en el año 2007 la Mesa LGBT de la Comuna 8 comienza a interesarse por las iniciativas que se promovían desde la Alcaldía de Medellín, participando en una de ellas, llamada Pactos de Convivencia, que se estaba llevando a cabo en esta comuna. En este proceso se desarrolló un pacto por la diversidad sexual y de género al cual asistieron algunos integrantes del Movimiento Cultural Juvenil (MCJ), quienes luego llegan a ser parte de la mesa.

Así pues, en el desarrollo de tal iniciativa, se llevaron a cabo algunos talleres sobre diversidades sexuales y de género a los cuales asistieron los integrantes del colectivo. En ese momento no se tenía mucho conocimiento frente al tema y lo que generaron estos talleres fueron numerosas inquietudes y preguntas que ellos consideraron debían ser resueltas, poniéndose así en la tarea de investigar tópicos referidos a las diversidades sexuales y de género, y de conocer a fondo las implicaciones que tenía trabajar este tipo de asuntos. Tal y como lo argumenta uno de los integrantes del colectivo,

Fue muy difícil en un primer momento, pues tuvimos que comenzar a definirnos, a establecernos, a pensar para qué era este proceso que estábamos desarrollando, a pensar qué íbamos a hacer y qué esperábamos de las personas del sector.⁵

4 De acuerdo con las entrevistas realizadas a los integrantes del colectivo el número disminuyó a 8 (los que actualmente hacen parte de este) debido a los problemas de seguridad que se viven en el territorio y a las personas que no quieren asumir compromisos en la organización.

5 Intervención de Jhon Restrepo, integrante del colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8. Esta se llevó a cabo en un grupo focal realizado en la Universidad de Antioquia en el año 2015.

En este sentido, los integrantes de la mesa comienzan a enterarse de todos los procesos para la población LGBT que se estaban llevando a cabo en la ciudad de Medellín. Al comienzo, tenían que ver con salud, educación o con el ámbito jurídico, pero tiempo después aparece la construcción de la política pública para “el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín”⁶, la cual generó un debate que no se había planteado anteriormente. El tema fue la inclusión de la letra I en las siglas del colectivo, pues en la política pública aparece LGBTI y el colectivo se denomina LGBT. En ese momento decidieron denominarlo sólo con cuatro letras porque consideraron que la letra I no tenía suficiente fuerza e importancia, además al agregarla sería necesaria la inclusión de otras letras para que todas las personas se identificaran, asunto que no ha sido de interés para este colectivo, aunque aseguran que es una discusión que debe darse en algún momento.

Para el grupo, la utilización de la sigla LGBT es un asunto político, pues consideran que por medio de estas letras se pueden dar a conocer y reconocer los movimientos, grupos o colectivos que trabajan temas susceptibles para esta población, convirtiéndose en un mecanismo por medio del cual se visibilizan las problemáticas de personas diversas sexo-genéricamente que han sufrido fuertes vulneraciones en la ciudad de Medellín, sus barrios y sus comunas.

2. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

2.1. *Subjetividad política*

Para comenzar a hablar sobre la subjetividad se debe comprender que está permeada por producciones simbólicas y emocionales que denotan características de las experiencias vividas por las personas y las organizaciones sociales, y por las formas y prácticas que estas definen. Así pues, resulta pertinente desarrollar algunos conceptos claves asociados a la subjetividad, como subjetividad individual y subjetividad colectiva, para comprender la relación entre estas y la subjetividad política.

La subjetividad individual, siguiendo a Claudia Piedrahita Echandía, se refiere a:

6 Para ampliar la información sobre los lineamientos y planteamientos de la política pública se pueden remitir al siguiente enlace <http://cf.caribeafirmativo.lgbt/todo/ATT1379713790.pdf>.

Los escenarios sociales, que son contruidos desde la óptica del sujeto, en los cuales se desdoblan efectos que están más allá del control y la intencionalidad de las personas, y que se configuran subjetivamente de diferentes formas en ellas, independiente de sus representaciones conscientes (Piedrahita, 2012, p. 14).

Los escenarios sociales contruidos por cada sujeto son aquellos que dan el lugar a la subjetividad individual, es decir, desde las perspectivas individuales o colectivas, en cada espacio se construyen procesos que marcan diferencias y que llevan a propiciar cambios o alteraciones al orden social. Cada alteración o estructuración que se realice en el ámbito social enmarcará, de forma definitiva, el accionar de los individuos, con implicaciones en las dinámicas, los contextos y los órdenes establecidos en los espacios sociales, propiciando la reflexión, la discusión y la reivindicación de derechos. Así mismo, resulta oportuno saber qué se entiende por subjetividad colectiva, puesto que es también esencial comprender las formas de construcción de los sujetos en este nivel.

En ese orden de ideas, la colectividad indica cooperación, integración y asociación de varios individuos al interior de un grupo; esto se da por la convergencia de múltiples factores (objetivos, planes, propuestas, entre otros), y por las ideas y los valores que los individuos crean y comparten al interior del grupo.⁷

Sin embargo, dependiendo de las características que tenga cada grupo o colectivo, emergerán numerosas acciones y expresiones subjetivas que los caracterizan y configuran. Fernando Fabris plantea que la subjetividad colectiva es definida por

Aquellos denominadores comunes de los modos de pensar, sentir y actuar que tienen los integrantes de un colectivo social, que puede abarcar a los habitantes de una ciudad, una región, una nación o cualquier subconjunto social que quiera ser considerado. Incluye no sólo los discursos y representaciones sociales sino también las emociones, vivencias, y acciones de los sujetos colectivos (2012, p. 10).

La subjetividad colectiva se da a partir de una extensa serie de inferencias, las cuales se construyen teniendo en cuenta el modo en el que los individuos perciben y significan su vida cotidiana, sus procesos de memoria, las vivencias

7 Esta definición es una construcción propia, producto de los debates realizados en algunos cursos del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, tales como: Acción colectiva I: movimientos sociales y políticos, y Teoría y escenarios de la esfera pública.

personales e históricas, y, a su vez, las emociones, los estados de ánimo colectivo y la identificación con unos u otros ideales sociales.

Es evidente la estrecha relación que existe entre subjetividad individual y colectiva, debido a que es en el ámbito social donde se hacen visibles las acciones subjetivas que se dan a nivel grupal o individual y que llevan a formar uniones e interpretaciones importantes en el resto de la sociedad.

Por otra parte, es importante resaltar que la subjetividad se divide entre subjetividad dada o estructurada y subjetividad emergente o constituyente; ambas tienen particularidades que permiten una mejor comprensión de la subjetividad individual y la colectiva. La subjetividad estructurada hace referencia a la apropiación de los procesos de la realidad dada; y la emergente abarca las representaciones y otras elaboraciones portadoras de lo nuevo y lo inédito, definiéndose, así, por fuera, e incluso en contraposición a esa primera subjetividad, pues existen ámbitos de la realidad que han sido silenciados previamente y que adquieren significación y existencia para el sujeto en el proceso de su constitución (Torres y Torres, 2004).

Lo que resulta importante es el sujeto y sus reivindicaciones, los cuales tienen implicaciones tanto epistemológicas como políticas fundamentales en los debates contemporáneos, articulando diferentes planos de la vida social para una mayor captación de la realidad histórica.

En cuanto a las exigencias del ámbito político, el rescate del sujeto resulta aún más necesario, dado que los poderes que regulan el orden mundial actual hacen todo lo posible por minimizarlo, anularlo y

(...) por quitar a los individuos y a los colectivos la posibilidad de pensar por sí mismos sus posibilidades de desenvolvimiento, condenándolos a un eterno presente, a un discurso único y a un conformismo que elimina todo horizonte utópico alternativo al orden imperante (Torres y Torres, 2004, p. 9).

Históricamente, la política se ha ejercido ignorando los procesos de subjetividad y sus efectos en los diferentes mecanismos que la constituyen y las decisiones que la orientan. Por ello, el carácter subjetivo de la estructura y las decisiones políticas, hace de la participación una condición necesaria, en la medida en que garantiza la inclusión de nuevos sujetos políticos.

Así mismo, los procesos de reconocimiento y representación intersubjetiva de los sujetos no se han dado solo por la vía de la incidencia o participación política institucional, sino a través de las más diversas mediaciones y expre-

siones culturales y simbólicas, tales como: los imaginarios colectivos, las representaciones sociales, las creencias, los mitos y las fantasías; aclarando que estas dinámicas no son solo el resultado del proceso de conformación de los sujetos políticos, sino componentes permanentes del mismo. Entonces, “estudiar la subjetividad remite al reconocimiento y comprensión de las experiencias subjetivas de las personas, pues las acciones posibilitan que el sujeto se reconozca en su emocionalidad, en su mismidad, y por supuesto, en su dimensión metacognitiva” (González, 2012, p. 178).

Reconocer esta doble connotación del sujeto, de un lado, socialmente producido por dispositivos y prácticas de poder, individuales y colectivas, y de otro, como producción subjetiva con capacidad de prefigurar, expresando las oposiciones, las resistencias, la creatividad y la capacidad de agenciar transformaciones, permite definir la subjetividad como “el universo intrínseco del sujeto, de su producción social y de su producción política, como voluntad e intencionalidad de un sentido particular de existencia individual y colectiva” (Martínez y Cubides, 2012, p. 176).

Es evidente, entonces, que un sujeto político se conforma por las relaciones y construcciones individuales que teje con los demás del contexto en el cual habita. Así pues, serán claves las formaciones que se reciban y aquellas que se van adoptando con el pasar del tiempo. Por ejemplo, la formación política no se deriva únicamente en la acción partidista, también puede materializarse en un ciudadano o una ciudadana que opta por participar en alguna posibilidad distinta de organización social, como aquellas de la sociedad civil. Este tipo de posturas se desarrollan en la medida en que se visibilizan otras formas de integración, incidencia y socialización, las cuales se considera importante integrar en las formas de interactuar.

El sujeto político es una expresión del ejercicio de la subjetividad política y esta se despliega en cuanto más se pueda ser sujeto político. Por esto, la subjetividad política se puede entender como

(...) un accionar intelectual, para potenciar desde la creación individual en relación con lo social, de donde compartimos que la acción política no se realiza en el vacío ético o moral, sino que la política los contiene e integra, expresándose en el ejercicio de la ciudadanía (Díaz, 2014, p. 177).

La subjetividad política tiene una relación directa con el sujeto político, pues en la medida en que el individuo se va asumiendo y constituyendo como tal, comienza a realizar procesos de reflexividad para potenciarse como sujeto

ciudadano, el cual no es vacío y tampoco es obediente a una doctrina; por el contrario, se encuentra emergiendo y expresa de diversas formas la subjetividad política que lo identifica y que se despliega en el ámbito de “la ciudadanía instituyente, constituyente y constitutiva de nuevas y provisionales propuestas del orden social” (Díaz, 2014, p. 178). José Gantiva argumenta que las subjetividades políticas pueden ser entendidas como

(...) aquellas subjetividades que exigen ir más allá de la noción de política reducida a la forma del Estado y a su aparato, es decir, por medio de acciones subjetivas posicionar una comprensión de la política como una multitud de actos de vida que comprometen la totalidad social, el trabajo, la cultura, la diversidad, el Estado, lo público y el pensamiento (Gantiva, 2003, p. 169).

2.2. *Diversidades sexuales y de género*

Alrededor del tema de las diversidades sexuales y de género se propician debates teóricos y empíricos que comienzan a visibilizar aspectos característicos de los individuos bajo esta condición, pues sus construcciones desde diversos sectores, ya sean sociales, políticos o económicos, han llevado a propender hacia objetivos similares y, en ocasiones, a implementar los mismos repertorios o acciones para la consecución del reconocimiento y la aceptación.

No obstante, la búsqueda de reconocimiento y respeto social ha desencadenado en malos tratos, represión, vulneración y exclusión, pues esta población se encuentra bajo niveles especiales de inequidad y subordinación; además, la sociedad colombiana, en general, y la medellinense, en particular, han creado ciertos patrones y costumbres que llevan a invisibilizar y oprimir la diferencia, obstaculizando el reconocimiento social y de derechos de los individuos con identidades sexo genéricas diversas.⁸

En este sentido, por medio de una distinción binaria entre lo que es propio del ser hombre y lo que es propio del ser mujer, se ha insistido en la construcción y clarificación dicotómica de esta diferencia, mediante un variado repertorio de recursos, la mayor parte de estos de carácter implícito, que incluyen desde que la pareja heterosexual constituye lo normal y lo natural, hasta la ejemplificación cotidiana de la jerarquía y la autoridad masculina, “pasando por las

8 Las diversidades sexo-genéricas hacen referencia a la vivencia psicológica subjetiva del individuo de pertenecer a un sexo y sentirse perteneciente a uno de los géneros sexo-sociales, en ocasiones independientemente de su condición biológica (Lizárraga, 1984).

insinuaciones, los rumores y los comentarios a media voz sobre el sexo y la sexualidad en el contexto de la rutina familiar” (López y Bedoya, 2014, p. 28).

En este orden de ideas, es importante romper con esos esquemas tradicionales que han llevado a excluir a los individuos con preferencias sexuales o de género diversas, y construir otras visiones desde la concepción que se tiene sobre el cuerpo y especialmente sobre la sexualidad. De esta forma, tal y como lo argumenta Judith Butler,

(...) Los géneros, entonces, no pueden ser verdaderos o falsos, reales o aparentes. Es más, uno se ve forzado a vivir en un mundo en que los géneros constituyen significantes unívocos, en que el género está estabilizado, polarizado, diferenciado e intratable. En efecto, el género está hecho para cumplir con un modelo de verdad y de falsedad que no solamente contradice su propia fluidez performativa, sino que sirve a una política social de regulación y control del género (1988, p. 528).

Lo anterior se podría comprender como esa heteronormatividad⁹ que se ha desarrollado en lugares como la ciudad de Medellín, la cual se trata, básicamente, de mantener una configuración social, política y económica, por medio de la cual solo es válida o aceptable la correspondencia culturalmente construida entre el género y la condición biológica que se obtuvo, dejando de lado las inclinaciones, deseos o gustos que rompan con los esquemas de mostrar lo opuesto como la única y aceptable forma de relacionarse sexualmente.

La heteronormatividad comienza entonces a limitar y definir las maneras de relación en los espacios, llevando a que las personas con identidades sexo-genéricas diversas adopten actitudes y posiciones muy similares a las de los heterosexuales, con el fin de ocultar su condición de lesbianas, gais, bisexuales o transexuales, para evitar exclusiones, falta de oportunidades o represión. Sin embargo, las personas con identidades sexuales y de género diversas se visibilizan y reivindican por medio de su identidad, de esa construcción individual y, en ocasiones, colectiva que se va apropiando de sus espacios, de sus prácticas de socialización y, por supuesto, de su participación política.

En este sentido, la identidad es un proceso subjetivo y emocional que le permite a las personas y a los grupos ubicarse en el mundo, sintiéndose seguros en la medida en que genera la posibilidad de saber quiénes son, de dónde vienen y

9 La heteronormatividad se entiende como las formas en que la heterosexualidad se convierte en algo obligatorio y comienza a definir las maneras de relación entre los individuos en el mundo. (López y Bedoya, 2014, p. 73).

hacia dónde se dirigen. Al ser subjetiva, es plural, es decir, depende de los sujetos que la adopten. Así pues, existen identidades subalternas y hegemónicas, lo cual lleva a explicar que no todos los grupos sociales ni todas las personas tienen igual capacidad para crear personalidad. No obstante, crear identidad permite orientar la vida de los sujetos y de los grupos, tal es el caso de las personas diversas sexo-genéricamente, las cuales hasta hace poco carecían de poder como grupo social, pues “han comenzado a conquistar derechos aproximadamente desde los años sesenta, y la apropiación de definiciones como gais, lesbianas, transexuales y bisexuales son el resultado de esto” (Eribon, 2000, p.71).

En este punto es importante mencionar que si bien las construcciones sociales, políticas, culturales y económicas de cada sociedad han llevado a ubicar en un sitio desfavorable a las personas con identidades sexuales y de género diversas, resulta valioso comprender sus particularidades, es decir, tener claridad conceptual acerca de la orientación sexual y de género, de las diversidades sexuales, de lo que implica ser lesbiana, gay, bisexual o transexual, pues cada uno de estos términos ofrece una comprensión de sus formas de socialización y organización, las cuales han llevado al plano del reconocimiento y la visibilización.

En este sentido, intentar conceptualizar la diversidad sexual y de género, como se había argumentado anteriormente, ha sido un esfuerzo abordado desde diversos enfoques, especialmente sociales y académicos, los cuales tienen términos particulares según el tema a desarrollar. Los términos que suelen utilizarse para significar a las personas con identidades sexuales y de género diferentes a las heterosexuales, pueden ser diversos y varían de acuerdo a las condiciones sociales, políticas y culturales del entorno. Sin embargo, y pese a los esfuerzos que se hacen para tener conceptualizaciones concretas y fundamentadas, estas mutan constantemente, pues las formas de apropiación son particulares y será el individuo quien, finalmente, dote de significado su identidad.

A continuación, se presentan algunas definiciones generales que resultan importantes para comprender las diversidades sexuales y de género:

LGBT: “Esta sigla es utilizada para designar y nombrar a las personas pertenecientes al sector de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales (LGBT). En su conjunto esta sigla da cuenta de procesos políticos globales y locales de articulación de una serie de organizaciones, líderes, lideresas, identidades y personas que trabajan por los derechos relacionados con la diversidad sexual y de género.” (Instituto de Estudios Políticos, 2010, p. 49).

Orientación sexual: “Es la atracción física, erótica y/o afectiva hacia un sexo determinado o hacia ambos sexos. Esta definición se sustenta en los principios de Yogyakarta donde se entiende por orientación sexual ‘la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente o de un mismo sexo o de más de un sexo, así como a la capacidad de tener relaciones íntimas y sexuales con estas personas’. Entre esta categoría se presentan, básicamente, las siguientes posibilidades de orientación sexual: la atracción emocional-sexual hacia personas del mismo sexo (orientación homosexual), de otro sexo (orientación heterosexual) o de ambos sexos (orientación bisexual). Es importante tener en cuenta que no es solo el contacto físico/genital lo que determina la orientación sexual ya que esta comprende el universo de lo sexual, erótico y afectivo.” (Instituto de Estudios Políticos, 2010, p. 49).

Lesbiana: “Las mujeres lesbianas han resistido ser homogeneizadas dentro de las categorías, usualmente, utilizadas por los hombres, como lo son los términos ‘gay’ y homosexual. En la búsqueda por diferenciarse han asumido el término ‘lesbiana’ como parte de sus procesos de lucha y reconocimiento como mujeres a las que les atraen otras mujeres y que no por ello dejan de ser mujeres.” (Instituto de Estudios Políticos, 2010, p. 51).

Gay: “Lo gay se construye desde una figura de auto representación e identificación de un colectivo de individuos que demandan un reconocimiento diferenciado de su identidad sexual. La denominación y la categoría gay aparecen como respuesta al apelativo medicalizado de homosexual, y es usada actualmente por muchos hombres que sienten atracción erótico-afectiva por otros hombres, para afirmarse desde el orgullo. Se trata de personas que siendo hombres gustan de los hombres. Lo gay conjuga tanto identidades individuales como colectivas de los hombres como sujetos políticos y se consolida como una estrategia para la movilización social y el activismo político.” (Instituto de Estudios Políticos, 2010, p. 52)

Bisexual: “Cuando el objeto de las fantasías, deseos, eroticidad o genitalidad, es indistintamente una persona del mismo sexo o del otro sexo. Hombres que prefieren de igual manera a las mujeres y a los hombres y viceversa.” (Instituto de Estudios Políticos, 2010, p. 56)

Transgeneristas: “Los y las transgeneristas son aquellas personas que subvierten y trasgreden los estereotipos de género que se atribuyen al sexo con el que se nace, pensado este solo desde la categoría hombre o mujer. Este término

es utilizado, por el activismo político, para referirse a los tránsitos entre las identidades sexuales y de género y comprende diferentes tipos de experiencias trans, tales como: transexuales, travestis, transformistas, *drag queens*, *drag kings*, *cross-dressers* y andrógenos. Es importante, además, destacar que las identidades trans no siempre constituyen homosexualidades. Las o los transgeneristas pueden tener una orientación homosexual, heterosexual o bisexual.” (Instituto de Estudios Políticos, 2010, p. 52).

Este término, como ya se dijo agrupa identidades referidas a:

Transexual: “Es la persona que siente que su identidad de género no coincide con las características fisiológicas del sexo biológico al que pertenecen por nacimiento. Esto hace que algunas de estas personas recurran a tratamientos hormonales y quirúrgicos como ‘la reasignación del sexo’, para adquirir los órganos sexuales del sexo con el cual se identifican, para hacer que sus características físicas correspondan con su identidad de género.” (Instituto de Estudios Políticos, 2010, p. 52).

Travesti: “Es un sujeto que, a distintos grados y con diferente regularidad, se viste con ropa que tradicionalmente se considera (de acuerdo al contexto social) que corresponde al sexo opuesto.” (Instituto de Estudios Políticos, 2010, p. 53).

Transformista: “Se denomina transformista a quien, de manera ocasional, por diversión o trabajo, y por decisión propia, asume las prendas y roles asignados culturalmente al género opuesto, sea este hombre o mujer. Dentro de los transformistas también se incluyen los *drag queens* y *drag kings*, que son personas que visten prendas del género contrario con una perspectiva teatral y sarcástica, cuya característica es la exageración de la masculinidad o la femineidad, lo que se hace evidente en el maquillaje, el vestuario y el humor.” (Instituto de Estudios Políticos, 2010, p. 53).

Androginia: “Esta corresponde a una característica de apariencia en la que el individuo no exalta los roles y el vestuario del género contrario, de hecho, es imposible ubicarlo en un género específico o determinar si es hombre o mujer.” (Instituto de Estudios Políticos, p. 53).

Heterosexual: “Cuando el objeto de las fantasías, deseos, eroticidad y/o genitalidad es una persona del sexo opuesto. Hombres que prefieren mujeres y mujeres que prefieren hombres.” (Instituto de Estudios Políticos, 2010, p. 56).

Bisexual: “Existen personas que con orientación sexual heterosexual u homosexual, en períodos de su vida o en circunstancias específicas presentan deseos bisexuales que pueden permanecer o ser transitorios. La bisexualidad

como parte de un proyecto político apenas se visibiliza recientemente en nuestro contexto y es muy posible que los procesos identitarios de las personas bisexuales tengan expresiones diferentes a los gais, lesbianas y transgéneros o que incluso no deseen construir una identidad como tales, pero sí ser y tener un reconocimiento como posibilidad de vida.” (Instituto de Estudios Políticos, 2010, p. 56).

3. La subjetividad política transforma, reivindica y visibiliza¹⁰.
 Construcciones de participación política desde el colectivo
 Mesa LGBT de la Comuna 8.

En la actualidad han aparecido nuevos caminos, los cuales van hacia la construcción de fuerzas y dinámicas que llevan a constituir prácticas subjetivantes a nivel político, a partir de propuestas que enfatizan en los aspectos emocionales, éticos, morales y vivenciales de los sujetos, los cuales son los que determinan los procesos que las personas emprenden individual o colectivamente.

En este sentido, las emociones, las pasiones y la biografía de cada individuo resulta ser una de las vías más pertinentes para la comprensión de estilos y formas de vida emergentes, pues los sujetos han ido saliendo de esa lógica según la cual las personas son racionales, civilizadas e imparciales y se involucran en escenarios donde el sujeto se constituye y construye por medio de sus experiencias y sentires en el devenir social.

Así pues, la subjetividad política aparece como una categoría importante de ser analizada, debido a que por medio de esta se puede dar una comprensión y visibilización de los procesos que se desarrollan desde las experiencias y sentimientos de los individuos, los cuales llevan a crear opciones diferentes de participación política.

Por lo anterior, el colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8 de la ciudad de Medellín es un grupo que evidencia bien la subjetividad política, la cual se genera para producir cambios por medio de diversas iniciativas. Estas iniciativas incluyen: talleres (educativos e informativos), actividades culturales (marchas, desfiles, reinados, bailes) y proyectos investigativos —patrocinados por la Alcaldía de Medellín y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entre otras entidades públicas—. Han realizado reinados de hombres gais,

10 Estas son algunas palabras a las que aluden los integrantes del colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8 al hablar sobre la subjetividad política. Grupo focal Universidad de Antioquia, 2015.

mujeres y hombres trans, marchas carnaval, entre otras. Estas estrategias han generado mayor aceptación y reconocimiento por parte de los habitantes de la Comuna 8 en la ciudad de Medellín, a su vez que han llamado la atención de las instituciones públicas gubernamentales para brindar recursos, mecanismos y políticas idóneas para la garantía de derechos de la población LGBT.

La subjetividad política ha estado bajo la premisa de producciones simbólicas y emocionales que evidencian tipos de experiencias vividas, tanto individuales como organizacionales, grupales o colectivas. En este sentido, aunque la Mesa LGBT se ha propuesto buscar la igualdad en derechos, visibilidad y respeto para dicha población, los procesos a nivel político, cultural y social que emprende no se limitan a las experiencias y percepciones que se hayan creado desde el ámbito grupal, al contrario, fomentan subjetividades individuales, las cuales ayudan a reconocer las trayectorias de cada persona para promover mecanismos cada vez más apropiados e intervenir las principales problemáticas de esta población.

Algunos integrantes del colectivo narran desde sus subjetividades individuales cómo comienzan a participar políticamente. Uno de ellos argumenta que: “las relaciones que tenía con su familia y con sus amigos más cercanos lo ayudaron a aceptar su condición sexual, para así poder exigir derechos y respeto por parte de las demás personas”.¹¹ July Gutiérrez dice que “de no haber sido por su experiencia personal, de tener que ver los maltratos de los cuales era víctima su hermano por ser gay, no hubiera sido posible que actualmente desarrollara tantos proyectos para ayudar a la población LGBT”.¹² Con este tipo de circunstancias se ve cómo las construcciones y experiencias individuales ayudan a posibilitar la participación política desde el colectivo, pues la socialización política no sólo depende de aspectos formales (votaciones, candidatos, elecciones) sino también de los aspectos construidos desde sus experiencias, tales como la música, el teatro, las marchas, los amigos, la familia, entre otros.

Si bien el contexto político no es ajeno a las vivencias y trayectorias que configuran los sujetos individualmente, las experiencias y conformaciones a nivel colectivo marcan rutas diferentes de interpretación y participación política. Jhon Restrepo, argumenta: “desde que tenía 14 años he estado involucrado en grupos, organizaciones, colectivos y procesos en la Comuna 8 y fuera de ella”¹³; esto evidencia la relevancia de la subjetividad colectiva, ya que han sido esos

11 Entrevista integrante del colectivo. 2015.

12 Conversación con July Gutiérrez. 2015

13 Conversación con John Restrepo. 2015.

“denominadores comunes en los modos de sentir, pensar y actuar” (Fabris, 2012, p. 10) con otras personas los que han propiciado el interés hacia los procesos políticos desarrollados desde el colectivo y fuera de este.

Es importante resaltar que los elementos subjetivos a nivel colectivo e individual son fundamentales para la construcción de subjetividades políticas, pues las vivencias personales de los sujetos impulsan interacciones y relaciones afines con las demás personas, como ellos mismo lo afirman,

Al constituirnos como colectivo, fue muy difícil tener claro qué íbamos a hacer, para qué serviría este proceso, lo que sí teníamos en común era la intención de trabajar por la población LGBT de la Comuna 8, para poder así garantizarles estabilidad, reconocimiento y respeto.¹⁴

Lo anterior evidencia que, aunque cada integrante del colectivo tiene posiciones y perspectivas de la vida distintas, a nivel grupal convergen en los factores por los cuales se deben realizar acciones que visibilicen formas particulares y subjetivas de hacer política; un ejemplo de esto es

Cuando en la comuna hablan de las maricas, las que hacen el escándalo, eso es mucho más que simples comentarios, pues por medio de estas formas de actuar y socializar es la manera en la que participan políticamente, pues así se reivindican y se dan a conocer, son formas diferentes que tienen un reconocimiento importante.¹⁵

No obstante, aunque desde el colectivo se ha dado importancia a la diferencia que tiene su incidencia política en la ciudad de Medellín en comparación con otras organizaciones, y por lo cual estas se podrían denominar como subjetividades políticas, al interior de la mesa se pueden identificar diversas formas de participación, algunas de estas más limitadas y formales, y otras más abiertas y espontáneas.

Como lo argumentan Alfonso Torres Carrillo y Juan Carlos Torres, hay dos formas de comprender la subjetividad política:

Una subjetividad estructurada que hace referencia a la apropiación de los procesos de la realidad dada, y una subjetividad emergente o constitu-

14 Intervención de Jhon Restrepo en el grupo focal desarrollado en la Universidad de Antioquia en el año 2015.

15 Intervención de July Gutiérrez, integrante del colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8. Esta se llevó a cabo en un grupo focal realizado en la Universidad de Antioquia en el año 2015.

yente, que abarca las representaciones y otras elaboraciones portadoras de lo nuevo y lo inédito (Torres y Torres, 2004, p. 7).

Esa apropiación de los procesos de la realidad dada (subjetividad estructurada) se podría comprender como los aspectos formales de la política sobre los cuales algunas personas limitan su participación (voto, elecciones, gobernantes); ejemplo de ello es lo que indica Ana Keila Tangarife: “la política es algo formal, se puede participar ayudando gobernantes y votando y a mí esas cosas no me llaman la atención.”¹⁶

Por su parte, las actividades que realizan colectivamente los integrantes de la mesa se pueden identificar con la definición de subjetividad política emergente o constituyente:

Se han desarrollado reinados de hombres gais, chicas y chicos trans, muestras artísticas (musicales, teatrales, cinematográficas y fotográficas), marchas en las cuales por medio de gritos y pancartas expresan sus emociones y estas logran ser percibidas por las personas de la comuna. También proyectos de corte popular, y se denominan así porque son iniciativas de base, creadas desde el colectivo con la participación de algunas personas de la comuna (no necesariamente pertenecientes a la población LGBT). También reinados que tienen por nombre “Transformando la 8”. Esta es una iniciativa que se hace desde la Mesa LGBT con población trans. En los primeros desfiles asistían 30 o 40 personas máximo, ahora gracias al apoyo de los habitantes de la comuna, asisten aproximadamente 500 personas, es algo increíble, se convirtió en un espacio de socialización, las personas llegan con carteles apoyando a las candidatas, asisten a todos los actos del evento, en fin, el apoyo es evidente, tanto así que los comerciantes del sector hace algún tiempo se vienen pensando en la idea de montar un negocio LGBT en la comuna.¹⁷

En esta lógica, cada práctica emprendida desde el colectivo se ha dado por medio de un variado repertorio de prácticas discursivas y no discursivas que evidencian las diferentes perspectivas y manifestaciones de los integrantes de este grupo, reconociendo y mostrando la doble connotación que tiene el sujeto en la configuración de la subjetividad política. Por un lado, esas construcciones sociales, marcadas por dispositivos y prácticas de poder, ya sean

16 Entrevista Ana Keila Tangarife. 2015

17 Opiniones de los integrantes del colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8 en el grupo focal realizado en el año 2015 en la Universidad de Antioquia.

individuales o colectivas, y de otro, esas producciones subjetivas, creando una capacidad de expresar oposiciones, resistencias, creatividad y capacidad para agenciar variaciones.

No creemos mucho en el aspecto formal de la política, consideramos que (a veces) no realizan políticas ni mecanismos idóneos para disminuir nuestras problemáticas, por el contrario, en ocasiones estas aumentan o simplemente siguen iguales. Por esto consideramos que existen otros espacios y procesos por medio de los cuales se puede propender por mejorar y posibilitar mejores estrategias para las personas LGBT que han estado excluidas y vulneradas de algunos espacios.¹⁸

Algunas de esas experiencias impulsadas por medio de la creatividad y los propósitos de los integrantes del colectivo son la apropiación de los espacios públicos vedados para la población LGBT en la Comuna 8, como las “canchas de fútbol”, “el parche” y “la esquina”¹⁹, en estos espacios salen las personas diversas sexual y genéricamente (gais, lesbianas, trans, bisexuales) a gritar, a hacer escándalo, a bailar²⁰, en fin, realizan numerosas manifestaciones que muestran mucho más que simples comentarios. Con este tipo de procesos se evidencian las subjetividades creadas individualmente pero que, unidas y organizadas desde un colectivo, no sólo muestran los objetivos similares de todos los integrantes de este grupo, sino también la incorporación de nuevos sentidos, donde se puede identificar la subjetividad política, aquella que incide no sólo en las decisiones políticas gubernamentales, sino también en los individuos, en sus representaciones, razones y emociones.

La implementación de procesos culturales, sociales y, principalmente, políticos desde el colectivo ha generado avances significativos en la Comuna 8; se tiene mucho más respeto hacia la población LGBT, lo que lleva a que los jóvenes no tengan problemas en decir abiertamente cuál es su orientación sexual o identidad de género y a que no haya un miedo generalizado frente a posibles violaciones, amenazas, violencias simbólicas o físicas, pues los niveles de seguridad ahora son mucho más altos y esto ha posibilitado que los eventos tengan un respaldo mayor.

18 Opiniones de algunos integrantes de la Mesa LGBT de la Comuna 8 en el grupo focal realizado en el año 2015 en la Universidad de Antioquia.

19 Así denominan estos lugares los integrantes del colectivo.

20 Estas son algunas de las acciones que los integrantes mencionan como características en sus apropiaciones de espacios.

Así mismo, aunque las iniciativas, proyectos y acciones en su mayoría son desarrollados por la institucionalidad, la Mesa LGBT realiza, principalmente, trabajo comunitario, el cual se gesta desde el barrio y el territorio que está viviendo las problemáticas, dejando esa particularidad de leer los inconvenientes desde entornos lejanos.

No obstante, los propósitos impulsados desde este colectivo no han sido lo suficientemente reconocidos desde la administración municipal, pues la condición sexual o de género

Sigue siendo un obstáculo para emprender procesos en la ciudad de Medellín, siguen siendo más importantes otras personas y organizaciones que los grupos y personas LGBT. Aunque ya no es como antes y sí se han dado cambios en cuanto al apoyo presupuestal y visibilización de la población, falta atención y reconocimiento.²¹

Será importante “elegir personas que tengan objetivos similares a los nuestros”²², pues de esta forma será posible potenciar las iniciativas que desde el colectivo se estén pensando, ya que la condición sexual o de género imposibilita la participación en muchos espacios de la ciudad de Medellín, y la política no es la excepción, puesto que “en esta se vulneran derechos, y en algunas ocasiones tienen de lado a las personas LGBT, como si nuestras opiniones o problemas no importaran o no valieran la pena.”²³

Finalmente, se puede argumentar que la aceptación hacia las nuevas formas de socialización e interpretación del género y la sexualidad, alternas a las heteronormativas, siguen siendo un tema problemático, tanto así que algunas personas con identidades sexuales y de género diversas prefieren ocultar sus posiciones y emociones, esto con el fin de evitar malos tratos o vulneraciones. No obstante, los integrantes del colectivo se han encargado de construir social, política y culturalmente, expectativas, marcos sociales, formas de participación y procesos de socialización que ayudan a mitigar la represión, la vulnerabilidad y la exclusión en la Comuna 8 y en la ciudad de Medellín:

Con el interés de incluir personas que no sean necesariamente pertenecientes a la población LGBT, nos hemos propuesto trabajar por la consecución de temas importantes para la población, tales como: de salud, jurídicos, educativos, de

21 Conversación con los integrantes del colectivo. 2015

22 Entrevista Andrea Sepúlveda. 2015

23 Entrevista Ana Keila Tangarife. 2015.

memoria, es decir, en procesos integrales, los cuales parten de comprender que el ser humano tiene particularidades y por lo tanto se necesitan ciertas cosas.²⁴

Si bien estas iniciativas han ayudado a una mayor aceptación de la población LGBT en la Comuna 8, se necesitan procesos más largos y estables que posibiliten cambios en los imaginarios sociales de las personas, por medio de los cuales se dé lugar a concepciones culturales nuevas sobre la masculinidad y la femineidad, pues por medio de esta diada, se ha justificado la discriminación por sexo (sexismo) y por prácticas sexuales (homofobia).

4. A MODO DE CIERRE

A lo largo del artículo se pudo evidenciar cómo la subjetividad política se convirtió en un mecanismo de participación y representación importante para el colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8 en la ciudad de Medellín, puesto que, por medio de esta, se han consolidado diversas estrategias en los ámbitos social, cultural, político y económico, que proponen una mayor visibilización y respeto hacia las personas con diversidades sexuales y de género.

En esta línea, las estrategias que han emprendido se podrían dividir en dos procesos: el primero tiene que ver con aquellas que son construidas desde las características emocionales, psicológicas y sociales que los individuos han creado de acuerdo a cada una de sus experiencias. El segundo se refiere a las acciones con la institucionalidad, por medio de las cuales se pretende la superación de condiciones de vulnerabilidad y exclusión hacia el restablecimiento y reivindicación de derechos políticos, individuales, colectivos, sociales, económicos y culturales.

Por otro lado, la apropiación de un discurso y un reconocimiento propio de la diversidad sexual y de género ha potenciado que el colectivo encuentre apoyo con instituciones públicas gubernamentales, las cuales, a su vez, brindan recursos externos y apoyos estratégicos que promueven las movilizaciones en los diferentes escenarios participativos de la Comuna 8 y la ciudad en general, haciendo que las múltiples expresiones culturales y simbólicas, se muestren por medio de diversos repertorios variables de la política, que configuran maneras alternas de socialización e identificación de los territorios.

La subjetividad política que han logrado materializar se ha dado por medio de la aceptación y reconocimiento que los propios integrantes del colectivo

24 Conversación con los integrantes del colectivo en su sede en el barrio Villatina (Casa Diversa). Mayo de 2015.

han logrado asumir, se han concientizado de lo importante que es saber en qué se diferencian de los demás, pero también tener claro que esas diferencias no intervienen en ningún proceso académico, político o social que se quiera realizar y que, por el contrario, esa apropiación es una herramienta valiosa hacia la consecución de las luchas que se promuevan.

Finalmente, el colectivo Mesa LGBT de la Comuna 8 ha logrado transformar (aunque sea un poco) esas dicotomías sexo-genéricas que se arraigaron en la ciudad de Medellín, pues ya tienen otras experiencias que los caracterizan en la sociedad; por ejemplo, la incursión en proyectos investigativos, la apropiación de espacios públicos, la realización de eventos sociales, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Butler, J. (1988). Performative acts and gender constitution: An essay on phenomenology and feminist theory. *Theatre Journal*, 40 (4), pp. 519-531.
2. Correa Montoya, G. (2007). *Del rincón y la culpa al cuarto oscuro de las pasiones*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
3. Díaz Gómez, A. (2014). Algunos trazos de subjetividad política desde una narrativa autobiográfica. En: Alvarado, S. y Ospina, H. (eds.). *Socialización política y configuración de subjetividades, construcción social de niños, niñas y jóvenes como sujetos políticos* pp. 139-180. Manizales: Siglo del Hombre Editores.
4. Eribon, D. (2000). *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
5. Fabris, F. (2012). La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujetos, sociedad y política. En: Piedrahita Echandía, C., Díaz Gómez, A. y Vommaro, P. (eds.). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* pp. 11-30. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
6. Gantiva, J. (2003). La pospolítica de la globalización o el atajo del multiculturalismo. En: Estrada, J. (ed.). *Dominación, crisis y resistencias en el nuevo orden capitalista* pp. 164-176. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
7. González Rey, F. (2012). La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política. En: Piedrahita Echandía, C., Díaz Gómez, A. y Vommaro, P. (eds.). *Subjetividades políticas: desa-*

- fos y debates latinoamericanos* pp. 15-24. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
8. Instituto de Estudios Políticos. (2010). *Lineamiento de política pública para el reconocimiento de las diversidades sexuales e identidades de género y para la protección, atención y garantía de derechos de la población de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas (LGBT) del municipio de Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia.
 9. Lizárraga, X. (1984). *Identidades sexo-genéricas, un continuo*. Imesex, México: Paidós.
 10. López, O. R. y Bedoya, M. P. (2014). Ese teatro de la familia. Rupturas y reconstrucciones. En: Oseira López, R. y Bedoya Molina, P. (ed.). *Existir, habitar, resistir. Memoria histórica de las personas LGBTI en Medellín* (pp. 25-46). Medellín: Vieco SAS.
 11. Martínez, C. y Cubides, J. (2012). Acercamientos al uso de la categoría de “subjetividad política” en procesos investigativos. En: Piedrahita Echandía, C., Díaz Gómez, A. y Vommaro, P. (eds.). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* pp. 169-190. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
 12. Piedrahita Echandía, C. (2012). Una perspectiva en investigación social: el pensar crítico, el acontecimiento y las emergencias subjetivas. En: Piedrahita Echandía, C., Díaz Gómez, A. y Vommaro, P. (eds.). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* pp. 31-46. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
 13. Torres, C. A. y Torres, A. J. (2004). *Subjetividad y sujetos sociales en la obra de Hugo Zemelman*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. FORMATO GENERAL DEL ARTÍCULO

El artículo debe estar en fuente Times New Roman, 12 puntos; texto a interlineado 1,5 y justificado, excepto en tablas o figuras; y una extensión entre las 3.000 y 8.000 palabras.

2. ORIGEN DEL ARTÍCULO

Esta información debe ir inmediatamente después del título en una nota al pie en forma de asterisco (*). Allí debe especificarse si el artículo es producto de una investigación, tesis de grado, ensayo o ponencia. Si es un producto investigativo, debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene), si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma; y si es producto de una ponencia, además del requisito de no haber sido publicado a manera de memorias, debe consignarse el nombre del evento, la institución que lo financió, la fecha de realización, la ciudad y el país en que tuvo lugar.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS AUTORES

Esta información debe consignarse en nota al pie en forma de asteriscos (**, ***, etc.), inmediatamente después de los nombres completos de los autores que se hallarán en el cuerpo del artículo posterior al título. Allí debe constar la formación académica del autor: último título obtenido o programa al que se encuentra adscrito, universidad, ciudad, país y año. Así mismo debe establecerse su filiación institucional: entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación a la que pertenecen.

4. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El artículo debe estar acompañado por un resumen analítico del mismo y las palabras clave. El resumen debe ser escrito sin sangría, en tercera persona y en tiempo presente, en donde se establezca la pregunta a la cual responde el

escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes. Igualmente, se pueden resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión. Este no debe sobrepasar las 150 palabras. En lo que a las palabras clave se refiere, deben oscilar entre 4 y 6, estas deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, utilizando los tesauros especializados.

5. CITAS EN EL TEXTO

Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto entre paréntesis, según las normas APA, sexta edición, en las que conste el apellido del autor, el año de publicación y la página.

- Forma básica para la citación indirecta: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, (Cf. Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración, agregando el número de la página, (Montoya, 1997, p. 143).
- Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos). Ej.: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9.a ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).
- Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no se dispone en fuentes públicas. Como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Se deben referir en una nota al pie de página, en la misma hoja del texto.

6. NOTAS AL PIE DE PÁGINA

Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o aportar datos adicionales, las únicas referencias bibliográficas en nota al pie serán los documentos legales. De igual forma, se utilizan para citar fuentes de archivo o históricas; comunicaciones personales, observaciones no publicadas y artículos presentados en eventos y no publicados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La citación de las referencias bibliográficas deberá realizarse al final del artículo en una sección aparte bajo el título Referencias bibliográficas. Estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo, a diferencia de la bibliografía que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA solo requiere las referencias conforme a las siguientes consideraciones: orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente.

7.1 Material impreso

7.1.1 Libros:

Apellido, A.A. y Apellidos, A.A. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Con editor:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.) o (eds.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

7.1.2 Antología o compilación de artículos:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del capítulo. En: Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.) o (eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.3 Artículos de revistas:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista o título de la publicación*, volumen (número), pp. xx-xx.

7.1.4 Artículos de periódicos:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año, mes día) Título del artículo. *Título del periódico*, pp. xx-xx.

7.1.5 Ponencias:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o*

congreso. Simposio o conferencia llevada a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

7.1.6 Memorias:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título de la ponencia. En: nombre editor o compilador (eds.) o (eds.), *Título del evento* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

7.1.7 Escritos no publicados:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.

7.1.8 Normas jurídicas:

Son normas jurídicas las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. La forma básica, según Norma Técnica Colombiana 5613, es:

JURISDICCIÓN (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). MINISTERIO O ENTIDAD RESPONSABLE (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. Fecha de la norma jurídica (día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, (coma) Fecha de publicación. Número. Paginación.

7.1.9 Fuentes de archivo:¹

“Título del documento” (lugar y fecha, si aplica), Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez, se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

En las referencias bibliográficas debe citarse así:

1 Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de la revista Historia Crítica

Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

7.1.10 Informe técnico:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. (Informe Núm. xxx). Ciudad: Editorial.

7.1.11 CD-ROM:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Fecha). *Título* (Versión). [Software de cómputo]. Lugar de publicación: Casa Publicadora.

7.2 Cibergrafía

7.2.1 Internet:²

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año de publicación). *Título del artículo*. Nombre de la página web (URL) o Digital Object Identifier (DOI). Recuperado de: especifique la vía.

7.2.2 Publicaciones periódicas:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A.. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen* (número), pp. xx-xx. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx> o doi: [xx.xxxxxxx](http://xxxxxxxx).

7.2.3 Artículo de publicación diaria en la web:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la publicación*. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>.

7.2.4 Libros:

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>.

2 El DOI es la serie alfanumérica única asignada por la editorial a un documento en formato electrónico que identifica el contenido y provee un enlace consistente para su localización en Internet

Apellido, A.A. y Apellido, A.A.. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. doi: xxxxxxxxxxxx.

7.2.5 *Capítulo de libro:*

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. Recuperado de <http://www.xxxxxxxxxxxxxxx>.

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título del capítulo o entrada. En Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxx.

7.2.6 *Tesis en la web:*

Apellido, A.A. y Apellido, A.A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación. Con fundamento en una evaluación previa, el Comité Editorial de la Revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos deberán ser inéditos y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones.

Los textos pueden enviarse al siguiente correo electrónico:
revistaestudiantescp@udea.edu.co



Imprenta
Universidad de Antioquia

Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: (574) 219 50 13
Correo electrónico: imprenta@udea.edu.co
Impreso en febrero de 2017

